

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1105 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

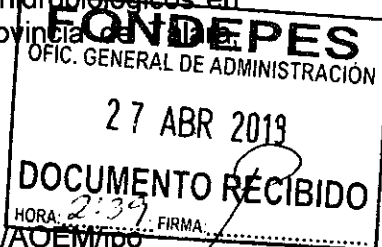
CARGO

A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : Valorización N° 01 de obra 1ra. Quincena de abril 2018
Obra: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura".
Contrato: N° 001-2018-FONDEPES
Contratista: CONSORCIO TADEO

Referencia : a) Carta N° 0011- 09
b) Informe N° 046-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jpo

Fecha : Lima, 27 ABR 2018



Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente la Valorización N° 01 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados en la primera Quincena del mes de abril de 2018 por el contratista CONSORCIO TADEO, la misma que ha sido revisada por el contratista de la supervisión de obra.

Así mismo, con la conformidad del Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N°046-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jpo, el cual hago mío, le solicito se sirva disponer a quien corresponda, se efectuó el trámite para el pago de la indicada valorización.

Atentamente:

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Bartolero Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/RAMG/jpo



CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACION N° 01** la suma de **192,548.69 (Ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y ocho con 69/100 soles)**, Inc. IGV, a favor del **CONSORCIO TADEO**, integrado por las empresas **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.** y **RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS**; encargado de la ejecución de la Obra: "**Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura**", según **CONTRATO N° 001-2017-FONDEPES**.

Lima, abril 2018

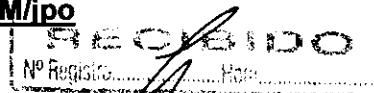
FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Balpieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

27 ABR. 2018

INFORME N° 046-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jpo



A : **ING. LUIS BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

ASUNTO : **VALORIZACION N° 01 DE OBRA 1RA. QUINCENA DE ABRIL 2018,**
Obra: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura", CONTRATO N° 001-2018-FONDEPES, Contratista: CONSORCIO TADEO.

REFERENCIA : Carta N° 0011 – 09

FECHA : Lima, 26 de abril de 2018

Me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, remitida por el Contratista del Servicio de la Supervisión de Obra "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura", el Ing. Jose Luis León Pinto, remite la Valorización N° 01, correspondiente a la Primera Quincena - Mes de abril de la obra indicada en el asunto, que ejecuta la empresa Consorcio Tadeo, al respecto se informa lo siguiente:

I. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA:

Obra : "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura".

Licitación : Adjudicación de Simplificada N°039-2017-FONDEPES

Área Geográfica : 1

Ubicación : Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región de Piura.

Sistema de Contratación : Precios Unitarios

Monto referencial : S/ 1'092,378.30 Inc. IGV

Monto contratado : S/ 1'068,345.98 Inc. IGV

Plazo de ejecución de la obra : 60 días calendario

Contratista principal : CONSORCIO TADEO (TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. y RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS)

Contrato : CONTRATO N°001-2018-FONDEPES

Representante legal Contratista : Sra. Nelida Rosario Vidal Vidal

Residente de obra : Ing. Omar Nelson Aguilar Pereda

Supervisión de obra : ALEPH ASOCIADOS S.A.C.

Contrato de supervisión : CONTRATO N°039-2017-FONDEPES

Supervisor de obra : Inf. Jose Luis León Pinto

Entrega de Adelanto Directo : S/ 106,834.60 (Inc. IGV), Fecha: 04-abril-2018

Fecha de Contrato : 11-enero-2018

Entrega de Terreno : 26-ene-2018

Inicio Contractual de Obra : 05-abr-2018

Fin contractual de obra : 03-jun-2018

II. ANTECEDENTES:



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.1 Con fecha 13 de diciembre del 2017, el comité especial adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 039-2017-FONDEPES para la Contratación de la Ejecución de la "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura" al **CONSORCIO TADEO**, integrado por las empresas **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.** y **RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS**.
- 2.2 El 11 de enero de 2018, se suscribió el **Contrato N° 001-2018-FONDEPES**, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y el **CONSORCIO TADEO**, en adelante el Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "**Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura**", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/ 1,068,345.98 (Un millón sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 98/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de **Sesenta (60) días calendario**.
- 2.3 **Valorización N°01 – Primera Quincena – Mes de abril 2018:**
 - 2.3.1 Mediante Carta N° 007-2018-CTT sin fecha de abril de 2018, la representante legal del Consorcio Tadeo presenta la valorización N°01, correspondiente al periodo del 05.04.18 al 15.04.18, primera quincena del mes de abril de 2018, al supervisor de la obra.
 - 2.3.2 Mediante Carta N° 0011 – 09, de fecha 20 de abril de 2018, el supervisor de la obra, presenta el resumen de valorización de obra, donde señala que la obra tiene un avance de 20.03%, adelantando su proyección de avance.

III. ASPECTOS LEGALES:

- 3.1 En la Cláusula Cuarta del Contrato N° 001-2018-FONDEPES se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.2 El Art. 166°, señala a su vez que la valorización debe ser elaborada conjuntamente por el Inspector o Supervisor y el Contratista.
- 3.3 El Art. 126°, señala a su vez sobre garantía de fiel cumplimiento, con respecto a ejecuciones de obra.

IV. ANÁLISIS:

4.1 De acuerdo con los Antecedentes:

- 4.1.1 Mediante Carta N° 007-2018-CTT sin fecha de abril de 2018, la representante legal del Consorcio Tadeo presenta la valorización N°01, correspondiente al periodo del 05.04.18 al 15.04.18, primera quincena del mes de abril de 2018, al supervisor de la obra; de acuerdo a los Términos de Referencia del Supervisor en el Capítulo III, numeral 1.1 h) indica textualmente:

"Elaborar y/o revisar las valorizaciones del contratista por obra ejecutada, sus recibos de pago y reajustes por mayor costo, según fórmulas que para el efecto figuran el contrato, siendo responsabilidad de la supervisión cualquier error defecto o irregularidad, que pudieran tener dicho documentos".



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.1.2 Mediante Carta de la referencia, el Contratista de la Supervisión, ha recibido del contratista que ejecuta la obra la Valorización N°01, correspondiente al periodo del 05.04.2018 al 15.04.2018 y solicita que la valorización presentada sea aprobada y tramitada para su pago.

4.1.3 Habiendo verificado la valorización N° 01, se ha encontrado que la planilla de metrado elaborada y suscrita por el supervisor, sustenta que el monto valorizado, es de **S/ 181,307.62 (Ciento ochenta y un mil treientos siete con 62/100 soles)**, No Incluye IGV.

4.2 Control Económico del Contrato:

4.2.1 Valorización del Contrato Principal:

Según valorización correspondiente al periodo primera quincena de abril de 2018, con un avance acumulado real de 20.03% contra un avance acumulado programado de 8.35% del contractual.

El supervisor informa que para el presente periodo el avance ha sido del 20.03% en la presente valorización, y el avance programado del mes fue de 8.35%; en consecuencia, la obra se encuentra adelantada de acuerdo con lo indicado por la supervisión de obra.

- Adelanto de Materiales:

El contratista que ejecuta la obra, a la fecha de la presente valorización no ha solicitado adelanto de materiales.

- Adelanto directo:

Monto Adelanto Directo (Inc. IGV)	: S/ 106,834.60
Fecha de pago	: 04-04-2018

4.2.2 Resumen de Valorización de Obra:

- Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización de obra N° 01, correspondiente al periodo de la primera quincena de abril 2018, la cual es aprobada por la supervisión con la estructura de pagos del cuadro adjunto.



PERU

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 1		
Del 05 al 30 de abril de 2018		
Obra	ADJUDICACIÓN DE SIMPLIFICADA N°039-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA: "OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"	
Entidad	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
Contratista	CONSORCIO TADEO	
Lugar	REGION PIURA, PROVINCIA DE TALARA, DISTRITO PARIÑAS	
Fecha P.B		
Plazo	60 DIAS CALENDARIOS	
A. VALORIZACION N° 01 (contractual)		142,604.70
INSTALACIONES PROVISIONALES	3,750.00	
OBRAS PRELIMINARES	3,534.91	
EQUIPOS DE SEGURIDAD	3,240.60	
LIMPIEZA DE AMBIENTES Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	13,735.64	
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	28,132.56	
ESTRUCTURAS	11,194.08	
ARQUITECTURA	48,719.27	
INSTALACIONES SANITARIAS	8,690.37	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18,807.27	
FLETES	2,800.00	
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		38,702.92
Gastos generales (20.00%)	28,520.94	
Utilidades (7.14%)	10,181.98	
C. AMORTIZACIONES		18,130.76
Adelanto Directo 10.00%	18,130.76	
D. REAJUSTES		0.00
Total de reajustes (*)	0.00	
E. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 01		163,176.85
Total Valorización (A+B-C+D)		
I.G.V. (18%)		29,371.83
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 01		192,548.69
G. GARANTIAS		0.00
Monto por Retención fondo de Garantía	0.00	
H. MONTO NETO A PAGAR		192,548.69

(*) El reajuste se determinara en la liquidación de obra.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 De acuerdo con la evaluación efectuada por la supervisión de obra, donde concluye que la valorización presentada por el Contratista Consorcio Tadeo es pertinente y se da conformidad a la Valorización de Obra N°01, por el monto de **S/ 192,548.69 (Ciento**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

noventa y dos mil quinientos cuarenta y ocho con 69/100 soles), Incluye IGV, el suscrito considera procedente el pago de la valorización N°01.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar a quien corresponda realizar el trámite correspondiente; aclarando a lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de obra.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



JOSE ANTONIO
PAREDES OLIVOS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 193610

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04717291

Usuario: **jmoralesc**

Fecha: **27/04/2018**

Hora: **12:34**



CARGO 00143-2018-FONDEPES/JMC

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

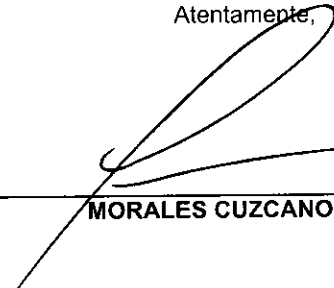

Asunto: SE SOLICITA CONTINÚE CON TRÁMITE, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N°750-2018; MONTO S/. 192,548.69; VALORIZACIÓN N° 01 "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA" - PIURA

Referencia:

Fecha: 27/04/2018

Observación:

Atentamente,

MORALES CUZCANO JUAN **JMC**

FONDEPES
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA
 ARTESANAL ACUICOLA
 27 ABR. 2018
RECIBIDO
 N° Recibido

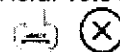


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04717101

Usuario: **pruiz**
Fecha: **27/04/2018**
Hora: **10:34**



CARGO 01106-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORALES CUZCANO JUAN
Asunto: ENTREGA DE INFORME DE APROBACION DE VALORIZACION N° 01 "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA" - PIURA
Referencia: INFORME 00046-2018-FONDEPES/JAPO
Fecha: 27/04/2018
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente

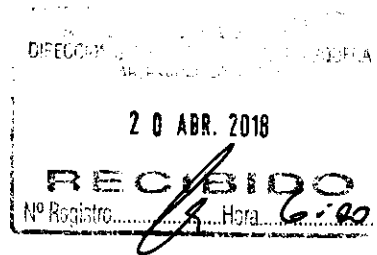


AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO 0

CCP 750
EXP 2488

FONDEPES

Av. Petit Thouars 115 - Lima



Referencia:

Documento: 0011 - 09

Dirigirse a: José León

Teléfono: (051) 433 0210

Cel: (051) 990124393

E-Mail: jleon@alephingenieros.com

Lima, 20 de abril del 2018

Señor:

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino – DG de la DIGENIPAA

Atención:

Ing. José Paredes Olivos

**Asunto: Entrega de Informe de Aprobación de Valorización 01
"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN
LA LOCALIDAD DE TALARA" Piura.**

De nuestra consideración:

Mediante la presente hacemos entrega de la "Valorización 01" de la contratista Consorcio Tadeo, por la ejecución del servicio indicado en el asunto, para lo cual se solicita su aprobación y tramitación de pago.

Sin otro en particular nos despedimos de Ud, esperando su atención.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO



2709828

N° DOC:	00003088-2018
CLAVE:	1367
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	20/04/2018 17:18:11
TELEFONO:	2097700

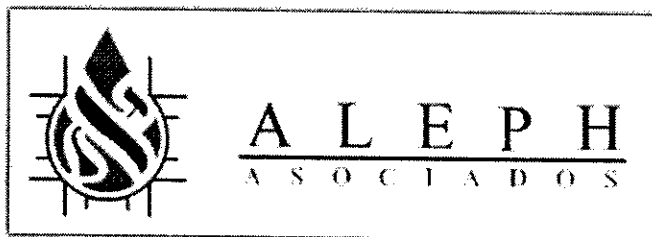
www.fondepes.gob.pe

ALEPH ASOCIADOS S.A.C.

.....
JOSE L. LEÓN PINTO
REPRESENTANTE LEGAL

Total hojas 190

- 01 carta (1 hoja)
- 03 folder Manila
(63 hojas cada uno)



INFORME APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN


Título: INFORME APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN, SERVICIO " OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA "

Código de Doc.: CL-ALEPH-SUP-004

Versión: 01

Elaborado por:		Aprobado por:
Nombre:	Ing. José León Pinto	Aleph Asociados SAC
Cargo:	Supervisor	Control Documentario
Fecha:	23/04/2018	23/04/2018

(Handwritten Signature)
JOSE LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA	CL-ALEPH-SUP-004
		Versión: 01
		Vigencia: 26.04.18

67

INFORME DE APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN

MES: 01

GENERALIDADES

Servicio: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA

Distrito: Pariñas

Provincia: Talara

Departamento: Piura

I. DATOS GENERALES

1.1 Contrato de Obra N°: Adjudicación Simplificada N° 0039-2017 FONDEPES

Fecha de Suscripción de Contrato de Obra: 11 enero 2018

Contratista: Consorcio TADEO

Monto del Contrato de Obra: S/ 1'068,345.98

Supervisor o Inspector de Obra: Aleph Asociados SAC

Supervisor asignado: Ing. José León Pinto

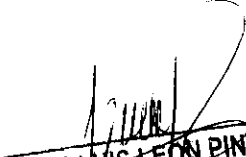
Fecha Contractual de inicio y término de obra: Inicio de obra 05 de abril,
Finalización 04 de junio.


Deuda de Obra: No Aplica

2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

2.1.1 Situación de la obra:

Se da inicio a la ejecución de la obra: " **OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA** " el día 05 de abril del presente año, en los días sucesivos se vinieron realizando trabajos como trazo y replanteo de la obra, así mismo el acondicionamiento de la oficina técnica por parte de la contratista, por parte de la supervisión se viene coordinando las programaciones de los tiempos y calidad de la obra, también se viene realizando el informe de compatibilidad según el levantamiento realizado en campo. Se empezaron con los trabajos de demolición en las tres primeras salas entregadas de las nueve existentes, se desmontaron los muros de mampostería, se iniciaron trabajos de tarrajeo en la fachada, también se ejecutó el vaciado de las primeras losas. En los últimos días se autorizó los trabajos en seis salas


JOSE LUIS LEÓN PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA	CL-ALEPH-SUP-004
		Versión: 01
		Vigencia: 26.04.18

66

con lo que el volumen de trabajo aumentó y se tuvo un avance que superó lo proyectado.

2.1.3 Avance programado vigente:

El avance programado para la primera valorización que cuenta con 15 días de trabajo se programó de acuerdo al expediente técnico, y se actualizó a la fecha de inicio del servicio. La programación proyectada es de 5.3% al 15/04/18.

2.1.4 Avance ejecutado del mes:

El avance ejecutado hasta la primera valorización que cuenta con 10 días de trabajo es de un 20.03% al 15/04/18.

2.1.5 Avance programado acumulado al mes:

Los avances programados acumulados son:

- La primera valorización a los 15 días del primer mes es el 5.30% de la obra
- La segunda valorización a las 30 días del primer mes es el 17.89% de la obra
- La tercera valorización a los 15 días del segundo mes es el 38.12% de la obra
- La cuarta valorización a los 30 días del segundo mes es el 59.99% de la obra
- La quinta valorización a los 03 días del tercer mes es el 100.00% de la obra

2.1.6 Avance ejecutado acumulado al mes:

- El avance acumulado es de 20.03%.

2.1.7 Situación actual de avance de obra:

- Adelantado 9.19%


Adelantado:

Según la programación y coordinación con el Residente y el Supervisor se propuso llegar a un porcentaje mayor a lo programado, por el cual el Supervisor recomendó abrir mayores frentes de trabajo, lo cual fue tomado por el contratista, logrando adelantar lo programado al cierre de la presente valorización.

- Aspectos Críticos:

Por parte de la Supervisión se le ha dicho al contratista que mejore la seguridad de obra para no tener inconvenientes con la ejecución y evitar accidentes.


JOSE LUIS LEÓN PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 96390

	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA	CL-ALEPH-SUP-004
		Versión: 01
		Vigencia: 26.04.18

65

Se le ha indicado al contratista que mejore el almacenamiento de materiales en obra, se le indicó además que retire todo óxido de acero antes de instalarlos.

- Problemas Presentados:

Ha habido pequeños problemas para lograr el traslado de los pescadores a los ambientes de desembarque de productos hidrobiológicos. .

- Acciones Correctivas:

Se le recomendó al contratista mejorar su plan de seguridad en obra para evitar accidentes que puedan poner en riesgo a los trabajadores y así puedan haber retrasos en la obra por temas de incidentes y accidentes

- Comentarios Relevantes:

Se puede mejorar las condiciones tanto calidad, seguridad y problemas sociales que han estado sucediendo en obra.

Esperamos ver cambios en estos días posteriores que se vienen realizando los trabajos en obra.

2.1.11 Resultados del inspección y el control de calidad del trabajo realizado por el contratista.

Por parte del contratista se han presentado los siguientes certificados de los materiales solicitados según el expediente técnico:


- Diseños de mezcla de concreto $F_c' = 280 \text{ kg/cm}^2$.
- Arena Gruesa de cerro. (solicitado por la supervisión)
- Arena fina. (solicitado por la supervisión)


Por parte de la supervisión se ha pedido estar presente en las roturas de probeta de concreto por lo que se ha pedido al contratista ser invitado a cada rotura de probeta importante. Se ha pedido al contratista entregar un nuevo diseño de mezcla por el cambio aceptado de tipo de cemento que tiene las mismas características del Tipo V.

2.1.12 Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en bases y/o presupuesto por el contratista su oferta.

Por parte del contratista se han usado los siguientes equipos solicitados según el expediente técnico:

- Grupo electrógeno 116 hp – 75 kw.
- Volquete 15 m3.
- Camión de 3 ton.


JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 86390

	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA	CL-ALEPH-SUP-004
		Versión: 01
		Vigencia: 26.04.18

64

- Buguis (5)
- Vibradora

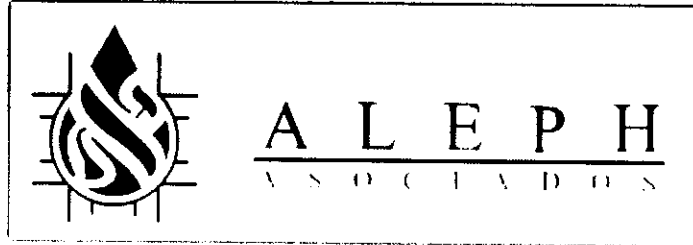
2.2 CONCLUSIONES

- Según nuestro informe, las partidas y los metrados ejecutados, descritos en el cuaderno de obra se concluye que la valorización presentada es pertinente y se da conformidad a la misma.

2.3 CONCLUSIONES

- Se recomienda aprobar e iniciar el procedimiento de cancelación de la factura presentada por el contratista.


JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390



RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Título: RESUMEN VALORIZACIÓN DE OBRA, SERVICIO " OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA "


Código de Doc.: CL-ALEPH-SUP-003 **Versión:** 01

(Handwritten signature)
 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390

Elaborado por: **Aprobado por:**

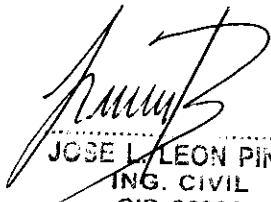
Nombre:	Ing. José León Pinto	Aleph Asociados SAC
Cargo:	Supervisor	Control Documentario
Fecha:	19/04/2018	19/04/2018


62

	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA	CL-ALEPH-SUP-003
		Versión: 01
		Vigencia: 19.04.18

INDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. ASPECTOS LEGALES	4
III. ANALISIS	4


JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA	CL-ALEPH-SUP-003
		Versión: 01
		Vigencia: 19.04.18

ANEXO N° 03

RESUMEN VALORIZACIÓN DE OBRA

ASUNTO: VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

SERVICIO: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA

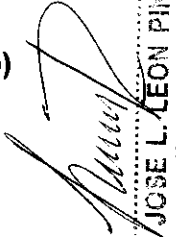
CONTRATO: Adjudicación Simplificada N° 0039-2017 FONDEPES

CONTRATISTA: CONSORCIO TADEO

SUPERVISOR: ALEPH ASOCIADOS SAC (Ing. José Luis León Pinto)

REFERENCIA: NR

FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2018


JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP: 96390

I. ANTECEDENTES

La dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola suscribió el contrato de ejecución del servicio de "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA" con el consorcio TADEO, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y por un monto de S/ 1'068,345.98 (Un millón sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco y 98/100 soles), incluido IGV, con precios referidos a abril del presente año. De la misma manera se firma el documento de entrega de terreno el día 26 de enero del 2018.

Por parte de la DIGENIPAA; Ing. José Paredes Olivos.

Por parte del "Consortio Tadeo" la Sra. Nelida Rosario Vidal Vidal.

Por parte de la supervisión el representante de la empresa Aleph Asociados SAC; Sr José León Pinto.

El contratista "Consortio Tadeo" inició las actividades del proyecto el día 05 de abril del 2018 con la movilización de equipos, y el acondicionamiento de áreas de trabajo.

El consorcio Tadeo presentó una valorización que fue aprobada por el supervisor por un porcentaje de avance de 20.03%, adelantando su proyección de avance. Para el presente periodo al 15 de abril del presente presentó una valorización al 20.48% acumulado, que es lo ejecutado en campo pero deberá ser contrastada por la pruebas de calidad que debe presentar el contratista en los próximos días. .



OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL SALA DE
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE
TALARA

CL-ALEPH-SUP-003

Versión: 01

Vigencia: 19.04.18

60

II. ASPECTOS LEGALES

En la cláusula cuatro del contrato se establece el procedimiento para dar trámite del pago a las valorizaciones, en la misma clausula se dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

La valorización debe ser ejecutada en conjunto entre la supervisión y el contratista. De la misma manera se indica que para el pago de la valorización se debe contar con las copias de documentos que acrediten estar al día en el pago de obligaciones legales que indican en el contrato, los cuales se adjuntan en el presente resumen.

III. ANALISIS

Datos de la Valorización

Descripción	Soles S/	Observación
Monto de la etapa de ejecución de Obra	905,377.95	
Adelanto Directo otorgado (sin IGV)	90,537.79	
Adelanto de materiales 01 (Acero corrugado, Alambre, Madera p/ encofrado, Cemento tipo I), Sin IGV	00.0	
Adelanto de Materiales 02 (Maquinaria, equipo importado), Sin IGV	00.0	
Monto valorizado en el periodo (Sin IGV)	S/ 181,307.62	
Monto Valorizado acumulado (Sin IGV)	S/ 181,307.62	

JOSE L. LEON PINTU
ING. CIVIL
C.I.P. 40350

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor en el folio _____ de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el contrato.

La información de sustento presentado por el supervisor corresponde a lo siguiente:

- Los montos y metrados correspondientes a cada partida se muestran en las páginas __ al __
- El cálculo de reintegro, amortización y deducción de ha efectuado mediante la aplicación de la fórmula polinómicas, y se encuentra en las páginas __ al __
- Los índices unificados de precios publicados el día _____, se muestran en la página__



OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL SALA DE
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE
TALARA

CL-ALEPH-SUP-003

Versión: 01

Vigencia: 19.04.18

59

- El calendario de avance valorizado de obra, se muestra en las páginas ____
- El sustento de metrados valorizados se muestran en las páginas ____
- Los documentos de pagos de obligaciones legales se muestran en las páginas ____
- La relación de personal de obra se muestra en las páginas ____
- La relación de maquinaria pesada, equipos y otros, se muestran en la páginas ____
- Las fotos de avance de obra se muestran en la páginas ____

Por tanto, se ha procedido a realizar el cálculo respectivo y se ha determinado que el monto total a considerar en la presente valorización es de **S/ 192,548.69** de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	Soles S/
Monto Valorizado en el presente periodo	s/.181,307.62
Valorización N° 1 Fecha 15/04/2018	
Indice K	
Reajuste Valorización	
Deducciones	
- Deducciones de reajuste que no corresponde por adelanto directo.	
- Deducciones de reajuste que no corresponde por adelanto materiales	
Amortización por adelanto directo	18,130.76
Amortización por adelanto de Materiales	00.0
I. Monto Facturable (Sin IGV)	163,176.86
Monto retenido:	
Multas:	00.0
II. Monto Retenido (Sin IGV)	00.0
III. Monto Efectivo a Pagar (I+II)	163,176.86
IV. IGV (18% de I)	29,371.83
Monto a Facturar	s/.192,548.69

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL



CONSORCIO TADEO

58

CARTA N°007- 2018-CTT

Lima, abril del 2018

Señor:
FONDEPES

**ASUNTO : ALCANZO VALORIZACIÓN DE OBRA N°01
DEL 05 AL 15.04.2018**

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0039-2017-FONDEPES

**“OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS
HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO
DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA”.**

**ATENCION : ING JOSE LUIS LEON PINTO
SUPERVISOR DE OBRA**

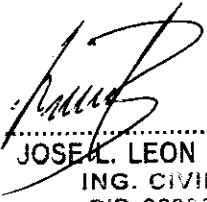
De nuestra mayor consideración:

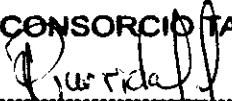
Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes para saludarle muy cordialmente;
y hacerle entrega de la valorización de obra N° 01 por el monto ascendente a s/.
192,548.69 incluido el IGV

Correspondiente a la primera QUINCENA DE ABRIL.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Factura de la valorización
- 2.- Copia de los asientos del cuaderno de obra
- 3.- Hoja resumen de la valorización.
- 4.- Valorización de obra.
- 5.- Planilla de Metrados.
- 6.- Avance Programado vs Avance Ejecutado.
- 7.- Panel Fotográfico
- 8.- copia de pólizas de seguro
- 9.- copia de cartas fianzas.
10. copia de contrato de obra
11. copia de contrato de consorcio.


.....
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

CONSORCIO TADEO

.....
C.P.C. NELDA ROSARIO VIDAL VIDAL
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO



Pariñas, Talara, 15 de abril del 2018

Carta N° 007-2018-CCT

Sres. ALEPH ASOCIADOS SAC
Atención: Supervisor de Obra Ing. Jose Luis León Pinto

Asunto: VALORIZACION DE OBRA N° 01.

Ref: a) Obra "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA".

La presente es para saludarlo y a la vez alcanzarle a su despacho el informe de valorización n° 01 de la obra "**OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA**".

Los cálculos elaborados son los siguientes:

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (V)

VALORIZACIÓN		181,307.62
SUB TOTAL	S/	181,307.62
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	20.03%	
AVANCE PROGRAMADO REAL	8.35%	ADELANTADA

MONTO DE LA VALORIZACION NETA (VN)**MONTO A FACTURAR EL CONTRATISTA**

SUB TOTAL		181,307.62
DEDUCCION DE ADELANTO DIRECTO (10%)		<u>18,103.76</u>
SUB TOTAL		163,176.86
IGV (18%)		<u>29,371.83</u>
TOTAL	S/.	192,548.69
NETO A PAGAR	S/.	192,548.69

DATOS GENERALES

Entidad contratante: FONDEPES
 Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Sistema de contratación: A PRECIOS UNITARIOS
 Monto Contratado: S/ 1,068,345.98 Soles.
 Residente de Obra: Ing. Omar Nelson Aguilar Pereda.
 Supervisión de Obra: ALEPH ASOCIADOS S.A.C
 Supervisor de Obra: Ing. José Luis León Pinto
 Plazo de Ejecución: 60 días calendario.


 OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136

Fecha entrega de terreno: 26 de enero.

Inicio de obra: 05 de abril

Fin de plazo: 03 de junio

I. METAS DEL PROYECTO

	Unidad	Metrado
INSTALACIONES PROVISIONALES.		
ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES	MES	2.00
GUARDIANIA (1 DÍA Y 1 NOCHE)	MES	2.00
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO MAQUINARIA	GLB	1.00
OBRAS PRELIMINARES		
CASETA PARA OFICINA, ALMACEN, GUARDIANIA, VESTUARIOS	M2	20.00
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 2.40M X 3.60 M	UND	1.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD		
EPP- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	UND	1.00
SEÑALIZACIÓN TEMPORAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD	MES	2.00
LIMPIEZA DE AMBIENTES Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE		
FUMIGACIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	GLB	1.00
ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE. D=2km	M3	736.66
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	2,300.00
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UND	102.00
DESMONTAJE DE INTERRUPTORES	UND	18.00
DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO	M2	246.08
DESMONTAJE DE APOYOS METALICOS	UND	8.00
DESMONTAJE DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	UND	18.00
DESMONTAJE DE REJILLA METALICA	M	695.66
DESMONTAJE DE TAPAS METALICAS DE TRAMPAS DE GRASA	UND	10.00
DESMONTAJE DE TABIQUERÍA METÁLICA	M2	226.55
DESMONTAJE DE CABLEADO ELECTRICO	GLB	1.00
DESMONTAJE DE LAVATORIOS	UND	9.00
DESMONTAJE DE TUBERÍA DE PVC EN SALA DE TAREAS PREVIAS	M	207.00
PICADO DE SUPERFICIE CONCAVA DE SOBRECIMIENTO A=0.15m, H=0.10m	M3	1.38
PICADO DE SOBRECIMIENTO PARA COLUMNAS	M3	15.31
PICADO DE CONTRAZÓCALO SANITARIO	M	282.06

PICADO DE TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES H=1.20 m	M2	130.68
PICADO DE PISOS PARA RED DE DESAGUE	M	23.20
PICADO DE PISOS EN SALA DE TAREAS PREVIAS E= 5 cm	M3	32.28
RASQUETEO DE PINTURA DE VIGAS	M2	664.61
RASQUETEO DE PINTURA DE COLUMNAS	M2	231.15
RASQUETEO DE PINTURA EN MUROS	M2	992.80
ESTRUCTURAS		
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
PEDILUVIOS		
SOLADO 1:10, E= 0.10M	M2	18.94
CONCRETO PARA PEDILUVIOS $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.95
OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
SOBRECIMIENTOS		
PUENTE DE ADHERENCIA PARA SOBRECIMIENTOS	M2	4.20
CONCRETO PARA SOBRECIMIENTOS $F_c = 280 \text{ KG/CM}^2$	M3	2.30
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTOS	M2	35.49
ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	80.01
COLUMNA DE AMARRE PARA TABIQUE		
CONCRETO COLUMNAS $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$	M3	2.99
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	M2	39.90
ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	651.28
VIGA DE AMARRE PARA TABIQUE		
CONCRETO VIGAS $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$	M3	2.37
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	M2	31.64
ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	602.84
LAVADEROS DE CONCRETO		
CONCRETO LAVADEROS $F'c= 280 \text{ kg/cm}^2$	M3	2.21
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LAVADEROS	M2	44.70
ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	219.36
TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS ATRAPADORAS DE GRASA		
CONCRETO PARA TAPAS $f'c=280\text{kg/cm}^2$	M3	1.89
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TAPAS DE CONCRETO	M2	36.87
ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 PARA TAPAS DE CONCRETO	KG	124.33
ARQUITECTURA		
TABIQUE DE ALBAÑILERIA		
TABIQUE DIVISORIO DE ALBAÑILERÍA	M2	175.54
PISOS		
LOSA DE CONCRETO CON REFUERZO DE ACABADO PULIDO E=5 CM		

PUENTE DE ADHERENCIA PARA PISOS	M2	645.62
CONCRETO PARA PISOS $F_c = 280\text{kg/cm}^2$	M2	32.28
ACERO CORRUGADO $F_y = 4200\text{kg/cm}^2$ GRADO 60	M2	2,440.47
REVOQUES Y ENLUCIDOS		
TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES $H=1.20\text{ M}$	M2	130.68
TARRAJEO DE COLUMNAS $H=1.20\text{ M}$	M2	7.26
ENCHAPE DE CERAMICA 30x30 EN MANILUVIOS	M2	48.06
PINTURA		
PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	M2	1,462.85
PINTURA EPOXICA EN COLUMNAS	M2	231.15
PINTURA EPOXICA EN VIGAS	M2	664.61
PINTURA EPOXICA EN PISOS	M2	663.19
PINTURA BARNIZ MARINO PARA PUERTAS DE SSHH	M2	42.80
CONTRAZOCALOS		
CONTRAZOCALOS SANITARIO DE CEMENTO PULIDO $h=0.10\text{ m}$	M	282.06
FALSO CIELO RASO		
FALSO CIELO RASO DE PVC	M2	252.23
PUERTAS Y VENTANAS		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	UND	18.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PVC 0.75X0.75M	M2	5.06
CERRAJERIA		
CERRADURA E INSTALACION DE CERRADURA DE LLAVE PERILLA BOTON	PZA	2.00
INSTALACIONES SANITARIAS		
RED DE DESAGUE		
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE PVC 2"	M3	2.03
REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	M2	6.75
CAMA DE APOYO $E=10\text{CM}$	M	22.50
RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	M3	2.03
SUMINISTROS E INSTALACIONES		
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAL 2"	M	22.50
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL ANGULAR 1 3/4" x 1 3/4" x 3mm	M	695.66
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	M2	183.76
SALIDA PARA TUBERIA PVC SAL 2"	PTO	9.00
PRUEBAS HIDRAULICAS		
PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	M	22.50
RED DE AGUA		
SALIDA DE TUBERIA PVC SAP 1/2"	PTO	

		63.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAP 1/2"	M	81.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAP 1"	M	126.00
VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	PZA	54.00
VALVULA COMPUERTA DE 1"	PZA	18.00
PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	M	283.00
ACCESORIOS Y GRIFERIA		
REPOSICION DE GRIFERÍA TEMPORIZADA	PZA	10.00
REPOSICION DE LLAVE SIMPLE 1/2" (GRIFERIA DE RIEGO)	PZA	18.00
REPOSICION DE DUCHA CROMADA CON CABEZA GIRATORIA Y LLAVE.	PZA	5.00
PAPELERA PLASTICA	PZA	5.00
TAPAS DE INODOROS	PZA	5.00
DISPENSADOR DE JABON CROMADO	PZA	2.00
DISPENSADOR DE PAPEL HIGUIENICO CROMADO	PZA	2.00
ANCLAJES Y APOYOS		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS METALICAS EN TENDIDO DE RED DE AGUA	UND	126.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS METALICOS	UND	8.00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
OBRAS PRELIMINARES		
LIJADO Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	1.00
SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADOSAR 2X36W, IP 65.	UND	109.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADOSAR 2x54 WATTS	UND	27.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS HERMÉTICAS DE 2x18 WATTS.	UND	12.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADOR A PRUEBA DE HUMEDAD	UND	18.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	10.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25 A	UND	6.00
CONDUCTOR ELECTRICO		
CABLE NH-80, 4 mm ² , 450/750V	M	2,071.46
EQUIPAMIENTO		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINAS DE LAVADO DE ACERO INOXIDABLE 2.40x 1.20 x 0.75 m / 0.9 m ³	PZA	9.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS DE ACERO INOXIDABLE 2.40 x 1.20 x 0.90m	PZA	3.00
FLETES		
FLETE TERRESTRE	GLB	1.00

II. DESCRIPCION DE OCURRENCIAS EN LA EJECUCION DE OBRA

La presente quincena se ha procedido a realizar la continuidad de los trabajos de demolición de veredas así como la conformación de columnas y vigas con sus respectivos vacados de concreto de acuerdo a lo estipulado en el Expediente Técnico.

También se ha procedido al levantamiento de muros de albañilería y al tarrajeo de muros y columnas con mortero de acuerdo a lo especificado.

Se han vaciado pisos de concreto.

Se ha instalado el cartel de obra y dotado de implementos de seguridad a trabajadores y señalización de obra, póliza car, seguros complementarios.

**III. ESTADO FISICO – FINANCIERO
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (V)**

VALORIZACIÓN		181,307.62
SUB TOTAL	S/	181,307.62
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	20.03%	
AVANCE PROGRAMADO REAL	8.35%	ADELANTADA
MONTO DE LA VALORIZACION NETA (VN)		
MONTO A FACTURAR EL CONTRATISTA		
SUB TOTAL		181,307.62
DEDUCCION DE ADELANTO DIRECTO (10%)		<u>18,103.76</u>
SUB TOTAL		163,176.86
IGV (18%)		<u>29,371.83</u>
TOTAL	S/.	192,548.69
NETO A PAGAR	S/.	192,548.69

IV. AVANCE FISICO PROGRAMADO VS AVANCE FISICO REAL

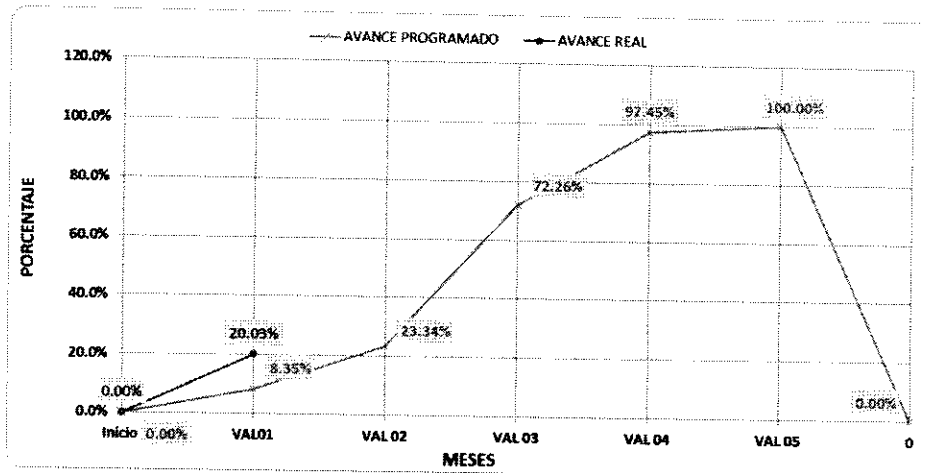
- El avance físico programado para la fecha era de 8.35%
- El avance físico real para la fecha es de 20.03%

Se indica que la obra se encuentra ADELANTADA.

V. AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO REAL

Descripción		Inicio	VAL 01	VAL 02	VAL 03	VAL 04	VAL 05
Valorización sin IGV	Programado	0	75,591.01	135,693.79	442,973.95	228,028.91	23,090.29
	Real	0.00	181,307.62				
% Programado	Parcial	0.00%	8.35%	14.99%	48.93%	25.19%	2.55%
	Acumulado	0.00%	8.35%	23.34%	72.26%	97.45%	100.00%
% Real	Parcial	0.00%	20.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Acumulado	0.00%	20.03%				

VI. GRAFICO DEMOSTRATIVO DE AVANCES FISICOS FINANCIEROS DE LO PROGRAMADO VS LO EJECUTADO



VII. METRADOS DE OBRA QUE SUSTENTE VALORIZACIONES

01	INSTALACIONES PROVISIONALES.		
01.01	ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES	MES	0.50
01.02	GUARDIANIA (1 DÍA Y 1 NOCHE)	MES	0.50
01.03	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO MAQUINARIA	GLB	0.25
02	OBRAS PRELIMINARES		-
02.01	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN, GUARDIANIA, VESTUARIOS	M2	20.00
02.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 2.40M X 3.60 M	UND	1.00
03	EQUIPOS DE SEGURIDAD		-
03.01	EPP- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	UND	0.25
03.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD	MES	0.50
04	LIMPIEZA DE AMBIENTES Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE		-
04.01	FUMIGACIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	GLB	-
04.02	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE. D=2km	M3	427.90
04.03	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	-
05	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		-
05.01	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UND	84.00
05.02	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES	UND	-
05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO	M2	246.08
05.04	DESMONTAJE DE APOYOS METALICOS	UND	4.00
05.05	DESMONTAJE DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	UND	6.00
05.06	DESMONTAJE DE REJILLA METALICA	M	

			186.60
05.07	DESMONTAJE DE TAPAS METALICAS DE TRAMPAS DE GRASA	UND	-
05.08	DESMONTAJE DE TABIQUERÍA METÁLICA	M2	226.55
05.09	DESMONTAJE DE CABLEADO ELECTRICO	GLB	0.75
05.10	DESMONTAJE DE LAVATORIOS	UND	9.00
05.11	DESMONTAJE DE TUBERÍA DE PVC EN SALA DE TAREAS PREVIAS	M	103.50
05.12	PICADO DE SUPERFICIE CONCAVA DE SOBRECIMIENTO A=0.15m, H=0.10m	M3	0.69
05.13	PICADO DE SOBRECIMIENTO PARA COLUMNAS	M3	13.33
05.14	PICADO DE CONTRAZÓCALO SANITARIO	M	190.98
05.15	PICADO DE TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES H=1.20 m	M2	41.76
05.16	PICADO DE PISOS PARA RED DE DESAGUE	M	8.55
05.17	PICADO DE PISOS EN SALA DE TAREAS PREVIAS E= 5 cm	M3	11.58
05.18	RASQUETEADO DE PINTURA DE VIGAS	M2	24.61
05.19	RASQUETEADO DE PINTURA DE COLUMNAS	M2	-
05.20	RASQUETEADO DE PINTURA EN MUROS	M2	443.11
06	ESTRUCTURAS		-
06.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		-
06.01.01	PEDILUVIOS		-
06.01.01.01	SOLADO 1:10, E= 0.10M	M2	12.63
06.01.01.02	CONCRETO PARA PEDILUVIOS $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.63
06.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		-
06.02.01	SOBRECIMENTOS		-
06.02.01.01	PUENTE DE ADHERENCIA PARA SOBRECIMENTOS	M2	2.40
06.02.01.02	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS $F'c = 280 \text{ KG/CM}^2$	M3	1.16
06.02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	M2	20.28
06.02.01.04	ACERO CORRUGADO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	57.35
06.02.02	COLUMNA DE AMARRE PARA TABIQUE		-
06.02.02.01	CONCRETO COLUMNAS $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$	M3	2.14
06.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	M2	28.50
06.02.02.03	ACERO CORRUGADO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	465.20
06.02.03	VIGA DE AMARRE PARA TABIQUE		-
06.02.03.01	CONCRETO VIGAS $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.68
06.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	M2	11.30
06.02.03.03	ACERO CORRUGADO $FY = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	KG	222.21
06.02.04	LAVADEROS DE CONCRETO		-
06.02.04.01	CONCRETO LAVADEROS $F'c = 280 \text{ kg/cm}^2$	M3	1.35
06.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LAVADEROS	M2	25.35

06.02.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	143.57
06.02.05	TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS ATRAPADORAS DE GRASA		-
06.02.05.01	CONCRETO PARA TAPAS f'c=280kg/cm2	M3	-
06.02.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA TAPAS DE CONCRETO	M2	-
06.02.05.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA TAPAS DE CONCRETO	KG	-
07	ARQUITECTURA		-
07.01	TABIQUE DE ALBAÑILERIA		-
07.01.01	TABIQUE DIVISORIO DE ALBAÑILERÍA	M2	128.28
07.02	PISOS		-
07.02.01	LOSA DE CONCRETO CON REFUERZO DE ACABADO PULIDO E=5 CM		-
07.02.01.01	PUENTE DE ADHERENCIA PARA PISOS	M2	411.38
07.02.01.02	CONCRETO PARA PISOS F'c = 280kg/cm2	M2	20.57
07.02.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	M2	1,651.83
07.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS		-
07.03.01	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES H=1.20 M	M2	41.76
07.03.02	TARRAJEO DE COLUMNAS H=1.20 M	M2	-
07.03.03	ENCHAPE DE CERAMICA 30x30 EN MANILUVIOS	M2	-
07.04	PINTURA		-
07.04.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	M2	-
07.04.02	PINTURA EPOXICA EN COLUMNAS	M2	-
07.04.03	PINTURA EPOXICA EN VIGAS	M2	-
07.04.04	PINTURA EPOXICA EN PISOS	M2	420.17
07.04.05	PINTURA BARNIZ MARINO PARA PUERTAS DE SSHH	M2	-
07.05	CONTRAZOCALOS		-
07.05.01	CONTRAZOCALOS SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	M	-
07.06	FALSO CIELO RASO		-
07.06.01	FALSO CIELO RASO DE PVC	M2	-
07.07	PUERTAS Y VENTANAS		-
07.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	UND	-
07.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PVC 0.75X0.75M	M2	-
07.08	CERRAJERIA		-
07.08.01	CERRADURA E INSTALACION DE CERRADURA DE LLAVE PERILLA BOTON	PZA	-
08	INSTALACIONES SANITARIAS		-
08.01	RED DE DESAGUE		-
08.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		-
08.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE PVC 2"	M3	1.35
08.01.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	M2	4.50
08.01.01.03	CAMA DE APOYO E=10CM	M	7.43
08.01.01.04	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	M3	1.35
08.01.02	SUMINISTROS E INSTALACIONES		-
08.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAL 2"	M	15.00
08.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL ANGULAR 1 3/4" x 1 3/4" x 3mm	M	62.40

08.01.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	M2	-
08.01.02.04	SALIDA PARA TUBERIA PVC SAL 2"	PTO	6.00
08.01.03	PRUEBAS HIDRAULICAS		-
08.01.03.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	M	15.00
08.02	RED DE AGUA		
08.02.01	SALIDA DE TUBERIA PVC SAP 1/2"	PTO	24.00
08.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAP 1/2"	M	27.00
08.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAP 1"	M	42.00
08.02.04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	PZA	18.00
08.02.05	VALVULA COMPUERTA DE 1"	PZA	6.00
08.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	M	145.00
08.03	ACCESORIOS Y GRIFERIA		-
08.03.01	REPOSICION DE GRIFERÍA TEMPORIZADA	PZA	-
08.03.02	REPOSICIÓN DE LLAVE SIMPLE 1/2" (GRIFERIA DE RIEGO)	PZA	-
08.03.03	REPOSICION DE DUCHA CROMADA CON CABEZA GIRATORIA Y LLAVE.	PZA	-
08.03.04	PAPELERA PLASTICA	PZA	-
08.03.05	TAPAS DE INODOROS	PZA	-
08.03.06	DISPENSADOR DE JABON CROMADO	PZA	-
08.03.07	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CROMADO	PZA	-
08.04	ANCLAJES Y APOYOS		-
08.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS METALICAS EN TENDIDO DE RED DE AGUA	UND	84.00
08.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS METALICOS	UND	5.00
09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		-
09.01	OBRAS PRELIMINARES		-
09.01.01	LIJADO Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	0.33
09.02	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES		-
09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADOSAR 2X36W, IP 65.	UND	12.00
09.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADOSAR 2x54 WATTS	UND	27.00
09.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS HERMÉTICAS DE 2x18 WATTS.	UND	-
09.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADOR A PRUEBA DE HUMEDAD	UND	12.00
09.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UND	-
09.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25 A	UND	-
09.03	CONDUCTOR ELECTRICO		-
09.03.01	CABLE NH-80, 4 mm ² , 450/750V	M	1,538.78
10	EQUIPAMIENTO		-
10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINAS DE LAVADO DE ACERO INOXIDABLE 2.40x 1.20 x 0.75 m / 0.9 m ³	PZA	-
10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS DE ACERO INOXIDABLE 2.40 x 1.20 x 0.90m	PZA	-
11	FLETES		-
11.01	FLETE TERRESTRE	GLB	0.35

VIII. DESARROLLO DE LOS PLAZOS DE OBRA

La obra **OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA**, se encuentra en ejecución sin mayores contratiempos.

IX. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SA
SUPERVISOR : ALEPH ASOCIADOS S.A.C
RESIDENTE : Ing. Omar Nelson Aguilar Pereda


X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra tiene un avance de ejecución de 20.03% lo cual hace que se encuentre adelantada respecto de lo programado.
- Se recomienda dar trámite a la Valorización de obra N° 01, presentada por el suscrito y la empresa contratista.

Es todo cuanto comunico a usted para su conocimiento y demás fines salvo mejor parecer.

Atentamente

CC. Archivo


OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136



TADEO
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

MZ. B Lote 2 Urb. El Trebol, Piura
Piura - Piura Celular: 964 766 894

R.U.C. 20538507661
FACTURA
001 - 0000368

Lima, _____ de _____ del _____

Señor (es): FRANC MARIANO DE ASESORIA DESARROLLO - FONDOS RUC: 20187921600

Dirección: AV. PERU THALES N° 105 - JURA Guía de Remisión: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
VAL N° 01	OPTIMIZACION DEL DESARROLLO DE RESOLVER MUESTRAL PARA DE PREPARAR DE PRODUCTOS HIDROTECNICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PANTANILLO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	192,546.69

SUB TOTAL		163,176.44
IGV. (18%)		29,371.83
TOTAL		192,548.27

SON: WILFRIDO MENEZES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES

SEGRIMSA INVERSIONES S.A.C. R.U.C. 2056024600 Aut. Sunat N° 1087842083 Serie: 001-Del 0301 al 0400 F.I. 03-12-2015

Ing. C. C. LIBA de _____ del 20 _____

Info

CIP 96390

FIRMA

USUARIO

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO

Nº 0000001

OBRA o SERVICIO:

PROPIETARIO:

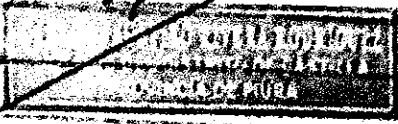
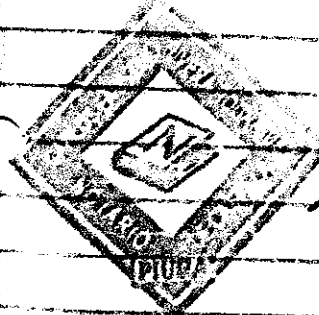
DISEÑADOR:

FECHA:



SE DESLIGA DEL LIBRO RESPONSABILIDAD POR EL
CONTENIDO DEL LIBRO O HOJAS SUeltas, ACTA O
DOCUMENTO, NI FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O
SOPORTE Y NI DE CUALQUIER MANERA JURISDICCIONAL
ART. 159 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1069

CARLOS FAUSTINO RIVERA RODRIGUEZ
 NOTARIO DE LA PROVINCIA PIURA
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE LIBRO DENOMINADO
CUADERNO DE OBRA
 Nº 01
 DEL Sr. TADCO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 R.U.C. 20552501661 CANCELADO Nº 59 FOLIOS
 A TODOS LOS EFECTOS CON EL SELLO DE ESTANOTARIA, DONDE QUEDA
 REGISTRADO EN EL Nº 777 2018
 CANCELADO EL 6 DE MARZO DEL 2018



Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 C.E. 53550

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO N° 0000002

OBRA o SERVICIO : _____
PROPIETARIO : _____
EJECUTOR : _____
FECHA : _____



Asiento N° 01: Del Residente. 05/04/2018

- Se dio inicio a la obra con nombre: "Optimización del Desembarcadero Pequeño Artesanal Sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Talara, Distrito de Panñas, Provincia de Talara, Región Perú, siendo el Residente de obra: Ing. Omar Nelson Aguilar Pereda, exp 100136. y el Supervisor el Ing. Jose Luis Leon Pinto.
- Se inició los trabajos con la instalación del cartel de obra para posteriormente proceder con la señalización de las áreas de trabajo
- Se proveyó con los E.P.P. al personal de obra para iniciar con las actividades de Demoliciones y desmontajes.

Asiento N° 02: Del Resident Supervisor 05/04/2018

- Se verificó que el área de trabajo en las salas 1, 2 y 3 el personal en obra está con sus E.P.P.
- Se verificó el cartel de obra está instalado en el punto del DPS
- También se empezó con la demolición de pisos y desmontaje del equipamiento de las salas, se le recomienda dejar los cables desmontados en lugar que no perjudique el tránsito del personal del Huelle (Percadours).

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
C.I.P. 96360

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
C.I.P. 96360

FIRMA PROPIETARIO

Omar Nelson Aguilar Pereda
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136

FIRMA EJECUTOR

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO N° 0000003

OBRA / SERVICIO:

PROPIETARIO:

EJECUTOR:

FECHA:



Punto N° 03: Del Rendido.

07/04/2018

- Se continuo con las demoliciones en sobrecimientos para columnas y de los pisos, se verificó que en vista de no tener todas las salas a disposición se coordinó con el supervisor y el área uxiana para ser entregadas 03 salas mas de esta forma se interviene en las salas 1, 2, 3, 7, 8 y 9, en las salas 7, 8 y 9 se inicia con los actos de demoliciones y desmontajes y en las salas 1, 2 y 3 se inicia con la habilitación de piso para columnas y sobrecimientos, así como también de la matadura para el montaje de elementos estructurales.

[Signature]
Omar Nelson Aguilar Pereda
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136

Punto N° 04: Del Supervisor

07/04/2018

- Se acordó con el Ing. Jarama que nos proporcione 3 salas más que con las papeles, porque el tiempo es muy corto en la ejecución del proyecto y por eso accedimos a dar las salas papeles y seguir con la ejecución sin autorizar
- Se le sugiere al Proyectista que ponga otros puntos de trabajos para agilizar los avances.

[Signature]
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

[Signature]
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
FIRMA PROPIETARIO

FIRMA EJECUTOR

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO N° 0000004

OBRA o SERVICIO:

PROPIETARIO:


EJECUTOR:

FECHA:



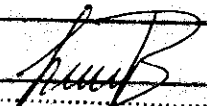
Anexo N° 05: Del Donante 09/04/2018

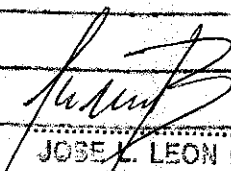
- Se Trabaja en 02 frentes: en el frente de las salas 1, 2 y 3 se procede a encofrar sobrecimientos y columnas para ser vacadas, se le alcanza al supervisor los diseños de mezcla para concreto $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$, así como otros ensayos solicitados a los agregados, se realiza el preado de piso para la ejecución de los pediluneros y los lavaderos de concreto, así como también sus instalaciones sanitarias.
- En el frente de las salas 7, 8 y 9 se continúa con las demoliciones de sobrecimientos y pisos. Se habilita el acero y el encofrado para las estructuras de concreto.


 Omar Nelson Aguilar Pereda
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136

Anexo N° 06 Del Supervisor 09/04/2018

- Se verifica el diseño de mezcla del concreto $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ y el manejo de los agregados para un óptimo calidad del concreto puesto en obra.
- Se verifica el Acero en las salas pequeñas y el encofrado que está a nivel del Sobrecimiento.


 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390


 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 56390

FIRMA PROPIETARIO

FIRMA EJECUTOR

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO

Nº 0000006

OBRA o SERVICIO:

PROPIETARIO:

EJECUTOR:

FECHA:



Asiento N° 07: Del Remate

09/01/2018

- En las salas 7, 8 y 9 se realiza el desmoldado de columnas y sobrecimiento que fueron vaciados el día anterior, para a continuación comenzar con el asentado de ladrillo
- En las salas 1, 2 y 3, se procederá a taraxar los muros de albañilería ejecutados el día anterior.
- Se prepara acero de refuerzo para el vaciado de pisos, así como también se suministra e instala los perfiles de aluminio, estos perfiles de aluminio son de 1 3/4" x 1 1/4" x 3 mm los cuales fueron aprobados por la supervisión

[Signature]
 Omar Nelson Aguilar Pereda
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 109138

Asiento N° 08: Del Supervisar

11/04/2018

- Se verificó el desmoldado del sobrecimiento, no se encontraron cargueiros esta OK.
- Se verificó también el estado de ladrillo en las salas 1, 2 y 3 están a nivel OK.
- Se le da pase al Tercero de dichos salas, se recomienda al Propietario poner medidas de control para el recubrimiento del Acero en los pisos y al momento de orden los perfiles de acuerdo a nivel.

[Signature]
 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 85380

FIRMA PROPIETARIO

[Signature]
 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390

FIRMA EJECUTOR

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO

Nº 00000006

OBRA o SERVICIO:

PROPIETARIO:

EJECUTOR:

FECHA:



Aviata N° 09. Del Rendimiento.

12/04/2012

- En las salas 7, 8 y 9: se realiza el farrageo de los muros de bloques y se realiza la habilitación de una de ellas para el vaciado de los pisos.
- En las salas 1, 2 y 3 se realiza el vaciado de los pisos permanentemente se coloca el puente de obra.

(Signature)
 INGENIERO CIVIL
 REGISTRADO Nº 96399

Aviata N° 10. De Supervisión

13/04/2012

- Se verifica que el acero de piso está bien amarrado, que haya puesto el puente de obra en los pisos, dados de concreto y el farrageo del alero para el vaciado de los pisos.
- Se verifica la plomada de farrageo en los muros de las salas 7, 8 y 9.
- En verificación del proyecto junto al Proveedor y sus personas fueron encontrados algunos errores que se detallan en un informe presentado posteriormente en el transcurso de los días.
- Se realiza el muestreo del concreto (ensayos) para verificar a los 14 y 28 días se conformará con el Proveedor.

(Signature)
 JOSÉ L. LEÓN PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96399
 FIRMA PROPIETARIO

(Signature)
 JOSÉ L. LEÓN PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96399
 FIRMA EJECUTOR

CUADERNO DE OBRA o SERVICIO

Nº 0000007

OBRA o SERVICIO:

PROPIETARIO:

EJECUTOR:

FECHA:



Asunto Nº 13: Del Puente

15/04/2018.

- Se continúa con el vaciado de los pisos según especificaciones del proyecto en las 06 salas, en como también se realiza el cableado de las salas 1,2,3, así como también la instalación de luminarias, se realiza el curado de los pisos vaciados.
- Se alcanzó la valoración al superpon con un avance real de 20.03% con un monto de \$/213,942.99 más todos los costos indirectos e IGV. contra un avance programado de 5.30%, por lo tanto se puede afirmar que la obra está adelantada.

Omar Nelson Aguilar Pereda
INGENIERO CIVIL
Registro CIP Nº 100136

Asunto Nº 14: Del Superpon

15/04/2018

- Se verifica que se continúan los vaciados de pisos y el curado con aditivos.
- Se avanza a la obra está con buen avance que más llegados al 20.03% de avance real en la obra por tanto la coordinación de abrir otro frente de trabajo queda bien programado.

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

FIRMA PROPIETARIO


FIRMA EJECUTOR

OBRA : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARÍÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA*
 ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
 MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS
 MONTO CONTRATADO : 1,068,345.98

INICIO DE OBRA : 05-abr-18
 TÉRMINO PROG. : 03-jun-18

VALORIZACION N° 1
DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

DESCRIPCION	VALORIZACIÓN							
	ANTERIOR S/.	%	ACTUAL S/.	%	ACUMULADO S/.	%	SALDO S/.	%
VALORIZACION MENSUAL CONTRACTUAL								
FORMULA POLINOMICA I			181,307.62	20.03%	181,307.62	20.03%	724,070.33	79.97%
TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL (V)			S/ 181,307.62	20.03%	S/ 181,307.62	20.03%	S/ 724,070.33	79.97%
REAJUSTES								
REAJUSTE DEL MES								
FORMULA POLINOMICA								
RETENCION POR RETRAZO DE OBRA								
TOTAL DE REAJUSTES (R)			0.000		0.00			
DUCCION DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE								
POR ADELANTO DIRECTO								
FORMULA POLINOMICA								
POR ADELANTO DE MATERIALES								
TOTAL DE DEDUCCIONES (D)			0.00		0.00			
VALORIZACION BRUTA (VB = V + R - D)			S/ 181,307.62		S/ 181,307.62		S/ 724,070.33	
AMORTIZACIONES								
AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO			18,130.76		18,130.76		72,407.03	
AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES I			0.00		0.00		0.00	
TOTAL DE AMORTIZACIONES (A)			S/ 18,130.76	20.03%	S/ 18,130.76	20.03%	S/ 72,407.03	79.97%
VALORIZACION NETA (VN = VB - A)			S/ 163,176.86		S/ 163,176.86		S/ 651,663.30	
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA								
EN EFECTIVO (VN)			163,176.86		163,176.86		651,663.30	
I.G.V			29,371.83		29,371.83		117,299.39	
MONTO TOTAL CON I.G.V			S/ 192,548.69		S/ 192,548.69		S/ 768,962.70	
MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA			S/ 192,548.69		S/ 192,548.69		S/ 768,962.70	


OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136


JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 98390



OBRA : 'OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"
ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
PLAZO : 60 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD : A PRECIOS UNITARIOS
INICIO REAL : 05-abr.-18
TÉRMINO PROG. : 03-jun.-18

AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO


VALORIZACION N°1
DEL 5 AL 15 DE ABRIL DEL 2018

MONTO CONTRATADO DE OBRA : **FECHA DEL ADELANTO DIRECTO :** 15-mar.-18
 (SIN I.G.V.) : S/. 905,377.95
ADELANTO DIRECTO OTORGADO : **% RELACION DEL ADELANTO :** 10.00%
 (SIN I.G.V.) : S/. 90,537.79
 (CON I.G.V.) : S/. 106,834.60

01	Del 05 al 15 de Abril	10.00%	181,307.62	0.00	18,130.76	72,407.033
02		10.00%	0.00		0.00	0.00
03		10.00%	0.00		0.00	0.00
04		10.00%	0.00		0.00	0.00
05		10.00%	0.00		0.00	0.00

AMORTIZACIÓN ACUMULADA ACTUAL	S/. 18,130.76
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ANTERIOR	S/. 0.00


 OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 109136

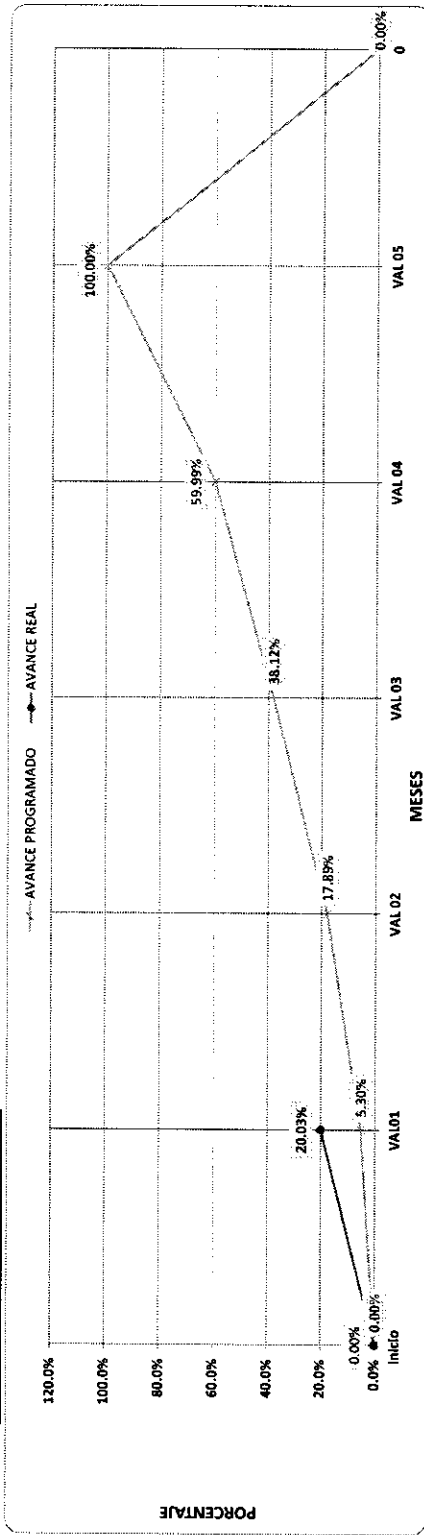

 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390



CURVA "S"
VALORIZACION DE OBRA N° 01
 Periodo: ABRIL 2018

PROCESO : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"
 O B R A : CONSORCIO TADEO
 CONTRATISTA : Ing. Jose Luis León P.
 SUPERVISOR : Ing. Omar Nelson Aguilar Pereda
 RESIDENTE :
 PLAZO DE EJECUCION : 60.00 dias calend
 AMPLIACION DE PLAZO : 0.00 dias calend
 PLAZO VIGENTE : 60.00 dias calend
 FECHA DE INICIO :
 FECHA TERMINO CONTRAC :
 FECHA TERMINO VIGENTE :

SITUACION ACTUAL DE LA OBRA
 ADELANTADA



AVANCE PROGRAMADO vs AVANCE EJECUTADO

Descripción	AVANCE PROGRAMADO					AVANCE EJECUTADO				
	Inicio	VAL 01	VAL 02	VAL 03	VAL 04	VAL 05	VAL 06	VAL 07	VAL 08	VAL 09
Valorización	0	47,869.87	113,977.22	183,127.54	198,056.74	362,228.77	0	0	0	0
sin IGV	0.00%	181,307.02	5.30%	12.59%	20.23%	21.88%	40.01%	0.00%	0.00%	0.00%
%	0.00%	5.30%	17.89%	38.12%	59.99%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Programado	0.00%	20.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
%	0.00%	20.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Real	0.00%	20.03%	17.89%	38.12%	59.99%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
%	0.00%	20.03%	17.89%	38.12%	59.99%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

[Signature]
JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 C.A.S. 1000

[Signature]
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA
 LUGAR: PIURA - TALARA - PARIÑAS

Item	Descripción	Unidad	Medrado	Precio S/.	Parcial S/.	05/04/2018	16/04/2018	01/05/2018	16/05/2018	31/05/2018
						15/04/2018	30/04/2018	15/05/2018	30/05/2018	03/06/2018
01	INSTALACIONES PROVISIONALES.				15,000.00					
01.01	ALQUILER DE SSH PROVISIONALES.	MES	2.00	1,500.00	3,000.00		500.00	750.00	750.00	250.00
01.02	GUARDIANIA (1 DÍA Y 1 NOCHE)	MES	2.00	2,000.00	4,000.00	666.67	1,000.00	1,000.00	1,000.00	333.33
01.03	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO MAQUINARIA	GLB	1.00	8,000.00	8,000.00	1,333.33	2,000.00	2,000.00	2,000.00	666.67
02	OBRAS PRELIMINARES				3,534.91					
02.01	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN, GUARDIANIA, VESTUARIOS	M2	20.00	82.65	1,653.00	1,653.00				
02.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 2.40M X 3.60 M	UNO	1.00	1,881.91	1,881.91	1,881.91				
03	EQUIPOS DE SEGURIDAD				12,962.40					
03.01	EPP- EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.	UNO	1.00	2,713.60	2,713.60	2,713.60				
03.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD	MES	2.00	5,124.40	10,248.80	10,248.80				
04	LIMPIEZA DE AMBIENTES Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE				37,255.79					
04.01	FUMIGACIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00					2,500.00
04.02	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE. D=2km	M3	736.66	32.10	23,846.79	1,050.97	7,882.26	7,882.26	6,831.29	
04.03	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	2,300.00	4.83	11,109.00				6,171.67	4,937.33
05	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				72,762.39					
05.01	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UNO	102.00	8.83	900.66					
05.02	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES	UNO	18.00	23.82	428.76	428.76				
05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO	M2	246.08	12.46	3,066.16					3,066.16
05.04	DESMONTAJE DE APOYOS METALICOS	UNO	8.00	5.96	47.68	47.68				
05.05	DESMONTAJE DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	UNO	18.00	245.00	4,410.00					4,410.00
05.06	DESMONTAJE DE REJILLA METALICA	M	695.66	29.06	20,215.88		20,215.88			
05.07	DESMONTAJE DE TAPAS METALICAS DE TRAMPAS DE GRASA	UNO	10.00	63.51	635.10					635.10
05.08	DESMONTAJE DE TABQUERIA METALICA	M2	226.55	8.55	1,937.00	1,937.00				
05.09	DESMONTAJE DE CABLEADO ELECTRICO	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00					2,000.00
05.10	DESMONTAJE DE LAVATORIOS.	UNO	9.00	9.53	85.77					85.77
05.11	DESMONTAJE DE TUBERÍA DE PVC EN SALA DE TAREAS PREVIAS	M	207.00	6.96	1,440.72		1,440.72			
05.12	PICADO DE SUPERFICIE CONCAVA DE SOBRECIMIENTO A=0.15m, H=0.10m.	M3	1.38	585.98	808.65					808.65
05.13	PICADO DE SOBRECIMIENTO PARA COLUMNAS	M3	15.31	418.56	6,408.15				6,408.15	
05.14	PICADO DE CONTRAZÓCALO SANITARIO	M	282.06	4.73	1,334.14					1,334.14
05.15	PICADO DE TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES H=1.20 m	M2	130.68	11.84	1,547.25					1,547.25
05.16	PICADO DE PISOS PARA RED DE DESAGUE	M	23.20	1.27	29.46		29.46			
05.17	PICADO DE PISOS EN SALA DE TAREAS PREVIAS E= 5 cm	M3	32.28	93.87	3,030.12	3,030.12				
05.18	RASQUETE DE PINTURA DE VIGAS	M2	664.61	11.90	7,908.86					7,908.86
05.19	RASQUETE DE PINTURA DE COLUMNAS	M2	231.15	28.68	6,629.38				6,629.38	
05.20	RASQUETE DE PINTURA EN MUROS	M2	992.80	9.91	9,838.65				1,967.73	7,870.92
06	ESTRUCTURAS				22,426.37					
06.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				960.53					
06.01.01	PEDESTALVIVOS				960.53					
06.01.01.01	SOLADO 1:10, E= 0.10M	M2	18.94	24.09	456.26					456.26
06.01.01.02	CONCRETO PARA PEDESTALVIVOS f'c = 280 kg/cm2	M3	0.95	530.81	504.27					504.27
06.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				21,465.84					
06.02.01	SOBRECIMENTOS				2,650.00					
06.02.01.01	PUNTE DE ADHERENCIA PARA SOBRECIMENTOS	M2	4.20	24.02	100.88			100.88		
06.02.01.02	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS F'c = 280 KG/CM2	M3	2.30	597.26	1,373.70	915.80	457.90			
06.02.01.03	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA SOBRECIMENTOS	M2	35.49	24.44	867.38	578.25	289.13			
06.02.01.04	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	80.01	3.85	308.04					308.04
06.02.02	COLUMNA DE AMARRE PARA TABIQUE				7,004.78					
06.02.02.01	CONCRETO COLUMNAS F'c=280 kg/cm2	M3	2.99	638.74	1,909.83		1,909.83			
06.02.02.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA COLUMNAS	M2	39.90	64.85	2,587.52		2,587.52			
06.02.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	651.28	3.85	2,507.43		2,507.43			
06.02.03	VIGA DE AMARRE PARA TABIQUE				4,702.82					
06.02.03.01	CONCRETO VIGAS F'c=280 kg/cm2	M3	2.37	540.83	1,281.77			1,281.77		
06.02.03.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA VIGAS	M2	31.64	24.77	1,100.12		1,100.12			
06.02.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	602.84	3.85	2,320.93		2,320.93			
06.02.04	LAVADEROS DE CONCRETO				4,127.80					
06.02.04.01	CONCRETO LAVADEROS F'c= 280 kg/cm2	M3	2.21	608.83	1,345.51				1,345.51	
06.02.04.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA LAVADEROS	M2	44.70	43.35	1,937.75				1,937.75	
06.02.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	219.36	3.85	844.54				844.54	
06.02.05	TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS ATRAPADORAS DE GRASA				2,880.44					
06.02.05.01	CONCRETO PARA TAPAS f'c=280kg/cm2	M3	1.89	531.05	1,003.68					1,003.68
06.02.05.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO PARA TAPAS DE CONCRETO	M2	36.87	39.89	1,470.74					1,470.74
06.02.05.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA TAPAS DE CONCRETO	KG	124.33	4.07	506.02					506.02
07	ARQUITECTURA				302,892.91					
07.01	TABIQUE DE ALBAÑILERIA				10,753.58					
07.01.01	TABIQUE DIVISORIO DE ALBAÑILERIA	M2	175.54	61.26	10,753.58		10,753.58			
07.02	PISOS				40,613.31					
07.02.01	LOSA DE CONCRETO CON REFUERZO DE ACABADO PULIDO E=5 CM				40,613.31					
07.02.01.01	PUNTE DE ADHERENCIA PARA PISOS	M2	645.62	24.01	15,501.34		5,167.11	10,334.23		
07.02.01.02	CONCRETO PARA PISOS F'c = 280kg/cm2	M2	32.28	486.87	15,716.16					15,716.16
07.02.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	M2	2,440.47	3.85	9,395.81		9,395.81			
07.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS				8,289.90					
07.03.01	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES H=1.20 M	M2	130.68	34.31	4,483.63		640.52	3,843.11		
07.03.02	TARRAJEO DE COLUMNAS H=1.20 M	M2	7.26	48.38	351.24					351.24

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136

JOSE L. LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA*

LUGAR: PIURA -TALARA-PARIÑAS

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	05/04/2018	16/04/2018	01/05/2018	16/05/2018	31/05/2018
						15/04/2018	30/04/2018	15/05/2018	30/05/2018	03/06/2018
07.03.03	ENCHAPE DE CERAMICA 30x30 EN MANILIVOS	M2	48.06	71.89	3,455.03					
07.04	PINTURA				74,439.20					
07.04.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	M2	1,462.85	14.53	21,255.21			11,690.37	9,564.84	
07.04.02	PINTURA EPOXICA EN COLUMNAS	M2	231.15	35.53	8,212.76			2,737.59	5,475.17	
07.04.03	PINTURA EPOXICA EN VIGAS	M2	664.61	35.53	23,613.59				23,613.59	
07.04.04	PINTURA EPOXICA EN PISOS	M2	663.19	31.36	20,797.64				13,865.09	6,932.55
07.04.05	PINTURA BARNIZ MARINO PARA PUERTAS DE SSHH	M2	42.80	22.43	960.00					960.00
07.05	CONTRAZOCALOS				3,077.27					
07.05.01	CONTRAZOCALOS SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	M	282.06	10.91	3,077.27				2,130.42	946.85
07.06	FALSO CIELO RASO				29,838.81					
07.06.01	FALSO CIELO RASO DE PVC	M2	252.23	118.30	29,838.81				5,594.78	24,244.03
07.07	PUERTAS Y VENTANAS				135,388.42					
07.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	UMD	18.00	7,500.00	135,000.00					135,000.00
07.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PVC 0.75X0.75M	M2	5.06	72.61	368.42					368.42
07.08	CERRAJERIA				112.42					
07.08.01	CERRADURA E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE LLAVE PERILLA BOTON	PZA	2.00	56.21	112.42					112.42
08	INSTALACIONES SANITARIAS				107,548.51					
08.01	RED DE DESAGUE				85,408.03					
08.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				394.30					
08.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE PVC 2"	M3	2.03	39.71	80.61			80.61		
08.01.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	M2	6.75	3.05	20.59			20.59		
08.01.01.03	CAPA DE APOYO E=10CM	M	22.50	6.85	154.13			154.13		
08.01.01.04	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	M3	2.03	68.46	138.97			138.97		
08.01.02	SUMINISTROS E INSTALACIONES				84,944.43					
08.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC SAL 2"	M	22.50	17.70	398.25			398.25		
08.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL ANGULAR 1 3/4" x 1 3/4" x 3mm	M	695.66	11.23	7,812.26			7,812.26		
08.01.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	M2	183.76	412.47	75,795.49			30,318.20	45,477.29	
08.01.02.04	SALIDA PARA TUBERIA PVC SAL 2"	PTO	9.00	104.27	938.43			538.43		
08.01.03	PRUEBAS HIDRAULICAS				69.30					
08.01.03.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	M	22.50	3.08	69.30			69.30		
08.02	RED DE AGUA				16,878.80					
08.02.01	SALIDA DE TUBERIA PVC SAP 1/2"	PTO	63.00	81.50	5,134.50			5,134.50		
08.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC SAP 1/2"	M	81.00	8.56	693.36			693.36		
08.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC SAP 1"	M	126.00	10.45	1,316.70			1,316.70		
08.02.04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	PZA	54.00	107.94	5,828.76			2,914.38	2,914.38	
08.02.05	VALVULA COMPUERTA DE 1"	PZA	18.00	124.21	2,235.78				2,235.78	
08.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	M	283.00	5.90	1,669.70			1,669.70		
08.03	ACCESORIOS Y GRUPERIA				4,249.26					
08.03.01	REPOSICION DE GRUPERIA TEMPORIZADA	PZA	10.00	219.59	2,195.90					2,195.90
08.03.02	REPOSICION DE LLAVE SIMPLE 1/2" (GRUPERIA DE RIEGO)	PZA	18.00	60.27	1,084.86				1,084.86	
08.03.03	REPOSICION DE DUCHA CROMADA CON CABEZA GIRATORIA Y LLAVE.	PZA	5.00	105.92	529.60				529.60	
08.03.04	PAPELERA PLASTICA	PZA	5.00	10.10	50.50					50.50
08.03.05	TAPAS DE INODOROS	PZA	5.00	25.00	125.00					125.00
08.03.06	DISPENSADOR DE JABON CROMADO	PZA	2.00	42.80	85.60					85.60
08.03.07	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CROMADO	PZA	2.00	88.90	177.80					177.80
08.04	ANCLAJES Y APOYOS				1,012.42					
08.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRAZADERAS METALICAS EN TENIDO DE RED DE A	UMD	126.00	7.47	941.22				470.61	470.61
08.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS METALICOS	UMD	8.00	8.90	71.20					71.20
09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				51,787.74					
09.01	OBRAS PRELIMINARES				3,612.44					
09.01.01	LLADO Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	1.00	3,612.44	3,612.44			3,612.44		
09.02	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES				39,495.88					
09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADOSAR ZCSW, IP 65.	UMD	109.00	135.20	14,636.80			25,636.80		
09.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADOSAR 2x54 WATTS	UMD	27.00	265.20	7,160.40			7,160.40		
09.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS HERMÉTICAS DE 2x18 WATTS.	UMD	12.00	148.60	1,783.20				1,783.20	
09.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR COMUTADOR A PRUEBA DE HUMEDAD	UMD	18.00	98.74	1,777.32				1,777.32	
09.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	UMD	10.00	87.82	878.20				878.20	
09.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25 A	UMD	6.00	376.66	2,259.96				2,259.96	
09.03	CONDUCTOR ELÉCTRICO				8,679.42					
09.03.01	CABLE NH-80, 4 mm2, 450/750V	M	2,071.46	4.19	8,679.42			8,679.42		
10	EQUIPAMIENTO				78,000.00					
10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRAS DE LAVADO DE ACERO INOXIDABLE 2.40x 1.20x 0.75 m / 0.9 m3	PZA	9.00	6,500.00	58,500.00					58,500.00
10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS DE ACERO INOXIDABLE 2.40 x 1.20 x 0.90m	PZA	3.00	6,500.00	19,500.00					19,500.00
11	FLETES				8,000.00					
11.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	8,000.00	8,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00
COSTO DIRECTO					712,111.02	37,745.53	89,647.02	144,036.14	155,778.47	284,903.86
GASTOS GENERALES (20%)										
UTILIDAD (7.14%)										
SUBTOTAL					905,377.95	47,989.67	113,977.22	183,127.54	198,058.74	362,226.77
IMPUESTO (IGV 18%)					162,968.03	8,638.14	20,515.90	32,962.96	35,650.21	65,200.82
AVANCE VALORIZADO MENSUAL					1,068,345.98	56,627.81	134,493.12	216,090.50	233,706.94	427,427.58
ACUMULADO VALORIZADO						56,627.81	191,120.93	407,211.44	640,918.39	1,068,345.98
% AVANCE MENSUAL						5.30%	12.59%	20.23%	21.88%	40.01%
% AVANCE ACUMULADO						5.30%	17.89%	38.12%	59.99%	100.00%

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro GIRA Nº 180118

JOSÉ L. LEÓN PINTO
ING. CIVIL
CIP. 98230



CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA						
OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA"						
LUGAR: PIURA -TALARA--LOS ÓRGANOS						
Item	Descripción	Parcial S/.	PROGRAMADO	% PROGRAMADO	VALORIZADO	% AVANCE
			ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
			05/04/2018 15/04/2018	05/04/2018 15/04/2018	05/04/2018 15/04/2018	05/04/2018 15/04/2018
1	INSTALACIONES PROVISIONALES.	15,000.00				
1.01	ALQUILER DE SSHH PROVISIONALES	3,000.00	500.00	16.67%	750.00	25.00%
1.02	GUARDIANIA (1 DÍA Y 1 NOCHE)	4,000.00	666.67	16.67%	1,000.00	25.00%
1.03	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO MAQUINARIA	8,000.00	1,333.33	16.67%	2,000.00	25.00%
2	OBRAS PRELIMINARES	3,534.91				
2.01	CASETA PARA OFICINA, ALMACEN, GUARDIANIA, VESTUARIOS	1,653.00	1,653.00	100.00%	1,653.00	100.00%
2.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 2.40M X 3.60 M	1,881.91	1,881.91	100.00%	1,881.91	100.00%
3	EQUIPOS DE SEGURIDAD	12,962.40				
3.01	EPP- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	2,713.60	2,713.60	100.00%	678.40	25.00%
3.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD	10,248.80	10,248.80	100.00%	2,562.20	25.00%
4	LIMPIEZA DE AMBIENTES Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCE	37,255.79				
4.01	FUMIGACIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIORES.	2,500.00				
04.01.01	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE. D=2km	23,646.79	1,050.97	4.44%	13,735.64	58.09%
04.01.02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES INTERIORES Y EXTERIO	11,109.00				
04.01.03	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	72,702.39				
04.01.04	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	900.66	900.66	100.00%	741.72	82.35%
04.01.05	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES	428.76	428.76	100.00%		
04.01.06	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO	3,066.16			3,066.13	100.00%
04.01.07	DESMONTAJE DE APOYOS METALICOS	47.68	47.68	100.00%	23.84	50.00%
04.01.08	DESMONTAJE DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	4,410.00			1,470.00	33.33%
04.01.09	DESMONTAJE DE REJILLA METALICA	20,215.88			5,422.60	26.82%
04.01.10	DESMONTAJE DE TAPAS METALICAS DE TRAMPAS DE GRASA	635.10				
04.01.11	DESMONTAJE DE TABQUERÍA METÁLICA	1,937.00	1,937.00	100.00%	1,936.96	100.00%
04.01.12	DESMONTAJE DE CABLEADO ELECTRICO	2,000.00			1,500.00	75.00%
04.01.13	DESMONTAJE DE LAVATORIOS	85.77			85.77	100.00%
04.01.14	DESMONTAJE DE TUBERÍA DE PVC EN SALA DE TAREAS PREVIAS	1,440.72			720.36	50.00%
04.01.15	PICADO DE SUPERFICIE CONCAVA DE SOBRECIMIENTO A=0.15m	808.65	808.65	100.00%	404.68	50.04%
04.01.16	PICADO DE SOBRECIMIENTO PARA COLUMNAS	6,408.15	6,408.15	100.00%	5,581.25	87.10%
04.01.17	PICADO DE CONTRAZÓCALO SANITARIO	1,334.14	1,334.14	100.00%	903.34	67.71%
04.01.18	PICADO DE TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES H=1.20 m	1,547.25			494.44	31.96%
04.01.19	PICADO DE PISOS PARA RED DE DESAGUE	29.46			10.86	36.86%
04.01.20	PICADO DE PISOS EN SALA DE TAREAS PREVIAS E= 5 cm	3,030.12	3,030.12	100.00%	1,086.59	35.86%
04.01.21	RASQUETEADO DE PINTURA DE VIGAS	7,908.86			292.83	3.70%
4.02	RASQUETEADO DE PINTURA DE COLUMNAS	6,629.38				
04.02.01	RASQUETEADO DE PINTURA EN MUROS	9,838.65			4,391.20	44.63%
4.03	ESTRUCTURAS	22,426.37				
04.03.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	960.53				
04.03.01.01	PEDILUVIOS	960.53				
04.03.02	SOLADO 1:10, E= 0.10M	456.26			304.18	66.67%
04.03.02.01	CONCRETO PARA PEDILUVIOS f'c = 280 kg/cm2	504.27			335.13	66.46%
04.03.02.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	21,465.84				
4.04	SOBRECIMENTOS	2,650.00				
04.04.01	PUENTE DE ADHERENCIA PARA SOBRECIMENTOS	100.88		0.00%	57.65	57.15%
04.04.01.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS Fc = 280 KG/CM2	1,373.70	915.80	66.67%	690.48	50.26%
04.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	867.38	578.25	66.67%	495.64	57.14%
04.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	308.04	308.04	100.00%	220.80	71.68%
04.04.02	COLUMNA DE AMARRE PARA TABIQUE	7,004.78				
04.04.02.01	CONCRETO COLUMNAS Fc=280 kg/cm2	1,909.83			1,365.31	71.49%
04.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	2,587.52			1,848.23	71.43%
04.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	2,507.43			1,791.02	71.43%
04.04.03	VIGA DE AMARRE PARA TABIQUE	4,702.82				
04.04.03.01	CONCRETO VIGAS Fc=280 kg/cm2	1,281.77			366.68	28.61%
04.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	1,100.12			392.90	35.71%
04.04.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	2,320.93			855.52	36.86%
04.04.03.04	LAVADEROS DE CONCRETO	4,127.80				
04.04.04	CONCRETO LAVADEROS Fc= 280 kg/cm2	1,345.51			818.88	60.86%
04.04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LAVADEROS	1,937.75			1,098.92	56.71%
04.04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	844.54			552.74	65.45%
04.04.04.03	TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS ATRAPADORAS DE GRAS	2,980.44				
04.04.05	CONCRETO PARA TAPAS f'c=280kg/cm2	1,903.68				
04.04.05.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TAPAS DE CONCRETO	1,470.74				
04.04.05.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 PARA TAPAS	506.02				
04.04.05.03	ARQUITECTURA	302,892.91				
5	TABIQUE DE ALBAÑILERIA	10,753.58				
5.01	TABIQUE DIVISORIO DE ALBAÑILERÍA	10,753.58			7,858.62	73.08%
05.01.01	PISOS	40,613.31				
05.01.02	LOSA DE CONCRETO CON REFUERZO DE ACABADO PULIDO	40,613.31				
05.01.03	PUENTE DE ADHERENCIA PARA PISOS	15,501.34			9,877.33	63.72%
05.01.04	CONCRETO PARA PISOS Fc = 280kg/cm2	15,716.16			10,014.53	63.72%



OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136


CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA						
OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA"						
LUGAR: PIURA -TALARA--LOS ÓRGANOS						
Item	Descripción	Parcial S/.	PROGRAMADO	% PROGRAMADO	VALORIZADO	% AVANCE
			ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
			05/04/2018 15/04/2018	05/04/2018 15/04/2018	05/04/2018 15/04/2018	05/04/2018 15/04/2018
5.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	9,395.81			6,359.55	67.68%
05.02.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS	8,289.90				
05.02.02	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES H=1.20 M	4,483.63			1,432.79	31.96%
05.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS H=1.20 M	351.24				
5.03	ENCHAPE DE CERAMICA 30x30 EN MANILUVIOS	3,455.03				
05.03.01	PINTURA	74,839.20				
5.04	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	21,255.21				
05.04.01	PINTURA EPOXICA EN COLUMNAS	8,212.76				
5.05	PINTURA EPOXICA EN VIGAS	23,613.59				
05.05.01	PINTURA EPOXICA EN PISOS	20,797.64			13,176.47	63.36%
5.06	PINTURA BARNIZ MARINO PARA PUERTAS DE SSHH	960.00				
05.06.01	CONTRAZOCALOS	3,077.27				
5.07	CONTRAZOCALOS SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	3,077.27				
05.07.01	FALSO CIELO RASO	29,838.81				
05.07.02	FALSO CIELO RASO DE PVC	29,838.81				
5.08	PUERTAS Y VENTANAS	135,368.42				
05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO	135,000.00				
5.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PVC 0.75X0.75M	368.42				
05.09.01	CERRAJERIA	112.42				
05.09.02	CERRADURA E INSTALACION DE CERRADURA DE LLAVE PERILLA	112.42				
05.09.03	INSTALACIONES SANITARIAS	107,548.51				
05.09.04	RED DE DESAGUE	85,408.03				
05.09.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS	394.30				
05.09.06	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE PVC 2"	80.61			53.61	66.50%
05.09.07	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	20.59			13.73	66.66%
5.1	CAMA DE APOYO E=10CM	154.13			50.86	33.00%
05.10.01	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	138.97			92.42	66.50%
6	SUMINISTROS E INSTALACIONES	84,944.43				
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAL 2"	398.25			265.50	66.67%
06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL ANGULAR 1 3/4" x 1 3/4"	7,812.26			700.75	8.97%
06.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	75,795.49				
06.01.03	SALIDA PARA TUBERIA PVC SAL 2"	938.43			625.62	66.67%
06.01.04	PRUEBAS HIDRAULICAS	69.30				
06.01.05	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	69.30			46.20	66.67%
06.01.06	RED DE AGUA	16,878.80				
06.01.07	SALIDA DE TUBERIA PVC SAP 1/2"	5,134.50			1,956.00	38.10%
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAP 1/2"	693.36			231.12	33.33%
06.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SAP 1"	1,316.70			438.90	33.33%
06.02.02	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	5,828.76			1,942.92	33.33%
06.02.03	VALVULA COMPUERTA DE 1"	2,235.78			745.26	33.33%
06.02.04	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	1,669.70			855.50	51.24%
06.02.05	ACCESORIOS Y GRIFERIA	4,249.26				
06.02.06	REPOSICION DE GRIFERIA TEMPORIZADA	2,195.90				
06.02.07	REPOSICION DE LLAVE SIMPLE 1/2" (GRIFERIA DE RIEGO)	1,084.86				
06.02.08	REPOSICION DE DUCHA CROMADA CON CABEZA GIRATORIA Y LL	529.60				
06.02.09	PAPELERA PLASTICA	50.50				
06.02.10	TAPAS DE INODOROS	125.00				
6.03	DISPENSADOR DE JABON CROMADO	85.60				
06.03.01	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CROMADO	177.80				
06.03.02	ANCLAJES Y APOYOS	1,012.42				
06.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS METALICAS EN T	941.22			627.48	66.67%
06.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS METALICOS	71.20			44.50	62.50%
06.03.05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	51,787.74				
06.03.06	OBRA PRELIMINARES	3,612.44				
06.03.07	LIJADO Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA	3,612.44			1,192.11	33.00%
06.03.08	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y S	39,495.88				
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADO	25,636.80			2,822.40	11.01%
06.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ ADO	7,160.40			7,160.40	100.00%
06.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS HERMÉTICAS DE 2	1,783.20				0.00%
06.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADOR A	1,777.32			1,184.88	66.67%
06.04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPL	878.20				
06.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL 20	2,259.96				
6.05	CONDUCTOR ELECTRICO	8,679.42				
06.05.01	CABLE NH-80, 4 mm2, 450/750V	8,679.42			6,447.49	74.28%
06.05.02	EQUIPAMIENTO	78,000.00				
06.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINAS DE LAVADO DE ACERO INOXIDABLE 2.40x 1.20 x 0.75 m / 0.9 m3	58,500.00				


JOSE LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136



CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE OBRA						
OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA"						
LUGAR: PIURA -TALARA--LOS ÓRGANOS						
Item	Descripción	Parcial	PROGRAMADO ACUMULADO		% AVANCE ACUMULADO	
			05/04/2018	15/04/2018	05/04/2018	15/04/2018
06.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESAS DE ACERO INOXIDABLE 2.40 x 1.20 x 0.90m	19,500.00				
06.05.05	FLETES	8,000.00				
06.05.06	FLETE TERRESTRE	8,000.00	1,000.00	12.50%	2,800.00	35.00%
COSTO DIRECTO		712,111.02	37,745.53		142,604.70	


 OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136


 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390







FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Ministerio de la Producción

PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA	PARCIAL	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DISEÑO COFRADO			PARCIAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	D PULG.	g (kg/m ³)	L ELEMENT (m)	L PARCIAL (m)	PESO PARCIAL	TOTAL
				Ancho (m)	Largo (m)	Altura (m)				L (m)	CANT	Perimetro (m)									
06.04	DESMONTAJE DE APOYOS METÁLICOS PARA TENDIDO DE REDES DE AGUA	UND	4					4.00	4.00												
06.05	DESMONTAJE DE PUERTAS ALTO IMPACTO VAIVEN	UND	6					6.00	6.00												
06.06	DESMONTAJE DE REJILLA METÁLICA REJILLAS EXTERIORES RECEPCIÓN DE PECADO	ML	0	0.60	73.18				186.60												
			0	0.60	48.15																
			0	0.60	63.03																
			0	0.60	2.13																
			0	0.60	1.77																
			0	0.60	15.00																
			0	0.60	18.00																
			0	0.60	11.00																
			0	0.60	10.47																
			0	0.60	0.80																
	REJILLAS CUADRADAS																				
	REJILLAS INTERIORES																				
	SALAS GRANDES		6	0.40	10.00			124.80													
	SALAS PEQUEÑAS		3	0.30	10.00			61.80													
06.07	DESMONTAJE DE TAPAS METÁLICAS DE TRAMPAS DE GRASA	UND	0																		
06.08	DESMONTAJE DE TABQUERIA METÁLICA	M2	8	2.32	7.26			134.75	226.55												
			8	2.70	4.25			91.80													
06.09	DESMONTAJE DE CABLEADO ELÉCTRICO	GLB	0.75					0.75	0.75												
06.10	DESMONTAJE DE LAVATORIOS	UND	9					9.00	9.00												
	SALA DE TAREAS PREVIAS																				
06.11	DESMONTAJE DE TUBERIA DE PVC EN SALA DE TAREAS PREVIAS.	ML	9	4.50	7.00			40.50	103.50												
	TUBERIA SAP 1"		9					63.00													
06.12	PICADO DE SUPERFICIE CONGAVA DE SOBRECIMIENTO A=0.15m, h=10m	M3	4	0.15	7.26	0.10		0.44	0.89												
			4	0.15	4.25	0.10		0.26													
06.13	PICADO DE SOBRECIMIENTO PARA COLUMNAS EXTERIORES DE SIC	M3	16					9.17	13.33												
	MITAD DE SIC		4					4.16													
06.14	PICADO DE CONTRAZÓCALO SANITARIO	ML	6	1.44	12.20			8.64	190.88												
	SALAS GRANDES		6					73.20													
			6		1.54			9.24													

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro EIP N° 100188





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA	TOTAL PARTIDA (m ²)	ENCUADRO Y DESENCUADRO			TOTAL	PARCIAL NORMAL	PARCIAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	D PULG.	ACERO a (Kg/m)	LELEMENT L (m)	L PARGIAL (m)	PESO PARGIAL	TOTAL		
				Ancho (m)	Longo (m)	Alura (m)			CAANT	L (m)	Perimetro (m)													
06.15	SALAS PEQUEÑAS PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES H=1.20 SALAS GRANDES SALAS PEQUEÑAS	M2	6	12.20	2.25	1.20	13.20	13.20																
			6	6.55	1.20	23.56	41.78																	
			3	5.05	1.20	18.16	8.55																	
06.16	PICADO PISOS PARA RED DESAGUE PISOS EXTERIORES	ML	1	0.25	3.00	3.00	3.00	3.00																
			1	2.43	3.40	3.40	3.40																	
			1	2.44	2.73	3.00	3.00	2.55																

[Signature]
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 109136

[Signature]
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Ministerio de la Producción

DPA TALARA PLANILLA DE METRADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	DIMENSIONES			AREA	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			TOTAL	PARCIAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	D PULG.	ACERO g (kg/m ²)	ELEMENT (m)	L. PARCIAL (m)	PESO PARCIAL	TOTAL		
			Ancho (m)	Largo (m)	Altura (m)			L CANT	Perimetro (m)	PARCIAL NORMAL												
05.17	RICADO DE PISOS EN SALA DE TAREAS PREVIAS ø 6mm SALAS DE TAREAS PREVIAS	M3	3	6.20	12.20	0.05	11.58	11.58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			0	4.87	12.20	0.05																
			3	1.80	0.85	0.05																
05.18	RASQUETO DE PINTURA DE VIGAS VIGAS LONGITUDINALES SALA DE TAREAS PREVIAS	M2	0	0.35	7.26	0.50	24.81	24.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			0	0.35	7.26	0.50																
			0	0.44	4.25	0.60																
			3	0.44	4.25	0.60																
			0	0.30	4.45	0.50																
			0	0.44	3.75	0.40																
			0	0.30	6.64	0.50																
			0	0.40	6.64	0.60																
			0	0.30	4.84	0.50																
			0	0.40	4.84	0.60																
05.19	RASQUETO DE PINTURA DE COLUMNAS COLUMNAS INTERIORES COL_ESQUINA	M2	0	0.34	6.64	0.50	443.11	443.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			0	0.34	6.64	0.50																
			0	0.34	4.84	0.50																
			0	1.55	2.91	0.50																
			0	1.55	0.50	0.50																
			0	0.65	2.91	0.50																
			0	0.65	2.91	0.50																
			0	1.90	2.91	0.50																
			0	0.45	3.30	0.50																
			0	0.55	3.30	0.50																
05.20	RASQUETO DE PINTURA EN MUROS MUROS INTERIORES Y EXTERIORES MUROS INTERIORES	M2	0	6.10	2.91	1.00	443.11	443.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			0	6.10	2.91	1.00																
			0	7.22	0.50	0.50																
			0	2.25	2.92	0.50																
			0	2.05	2.92	0.50																
			0	1.30	2.71	0.50																
			0	1.30	2.91	0.50																
			0	4.54	4.64	0.50																
			0	6.00	4.64	0.50																
			0	6.10	2.91	1.00																

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 98300

Omar Nelson Aguilar Pereda
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 188138





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PLANILLA DE METRADOS

DPA TALLARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			TOTAL	PARCIAL NORMAL	TOTAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	D PULG.	g (Kg/m)	ELEMENT L. PARCIAL (m)	L. PARCIAL PESO PARCIAL	TOTAL	
				Ancho (m)	Longo (m)	Altura (m)			L (m)	Perimetro (m)	PARCIAL											
	ELEVACIÓN POSTERIOR		3	6.10	2.91	2.81	53.25															
	SALAS PEQUEÑAS		3	6.10	1.00	1.00	18.30															
	ELEVACIÓN PRINCIPAL		3	4.80	2.10	2.10	12.80															
	ELEVACIÓN POSTERIOR		3	4.80	1.00	1.00	13.80															
	ELEVACIÓN POSTERIOR		3	4.80	2.10	2.10	28.98															
	ELEVACIÓN POSTERIOR		3	4.80	1.00	1.00	13.80															
	VESTIBULO DE INGRESO		3	12.27	3.58	3.58	56.80															
	ESTRUCTURAS																					
06.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																					
06.01	PEDILUVIOS																					
06.01.01.01	SOLADO DE CEMENTO 1:10 $\phi=6cm$	M2	6	1.15	1.83	0.05	12.63	12.63														
06.01.01.02	CONCRETO f'c= 280kg/cm2	M3	6	1.15	1.83	0.05	0.63	0.63														
06.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO																					
06.02.01	SOBRECIMENTOS																					
06.02.01.01	PUENTE DE ADHERENCIA PARA SOBRECIMENTOS	M2	8	0.15	1.00	1.00	1.20	1.20														

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

Omar Nelson Aguilar Pereda
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100126







FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	DIMENSIONES			AREA	PARCIAL	TOTAL	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			PARCIAL NORMAL	TOTAL	PARCIAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	D PULG.	ρ (Kg/m)	ACERO		TOTAL					
			Ancho (m)	Largo (m)	Altura (m)					L (m)	Perimetro (m)	L (m)								LELEMENT	L (m)		PESO PARCIAL				
04.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SALAS GRANDES	M2	1	0.50	1.00	0.10	0.05																				
			1	0.50	1.00	0.10	0.05																				
			1	0.50	0.10	0.50	0.03																				
			12	0.50	1.00	1.00	6.00	26.38																			
			3	0.50	1.30	1.95	3.90																				
			3	0.50	0.50	0.75	0.75																				
			3	0.10	0.50	0.15	0.15																				
			6	1.10	1.00	6.60	6.60																				
			4	0.50	1.00	2.00	2.00																				
			1	0.50	1.00	0.50	0.50																				
			1	0.50	1.00	1.00	1.00	0.25																			

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 90380

Omar Nelson Aguilar Pereda
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registra CIP N° 100130





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Ministerio
de la Producción

DPA TALARA

PLANILLA DE METRADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	DIMENSIONES			AREA	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			TOTAL	ACERO			TOTAL				
			Rep.	Ancho (m)	Longo (m)			Altura (m)	CANT	L (m)		Perimetro (m)	PARCIAL NORMAL	PARCIAL CARAVIS TA		Rep.	CANT.	PULG.	D (Kg/m)
06.02.04.03	ACERO CORRUGADO f _y =4200kg/cm ² ALONG	KG	1 2	0.10 1.10	0.50 1.00		143.87												143.87
06.02.05	TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS ATRAPADORAS DE GRASA	M3																	
06.02.05.01	CONCRETO f _c =280kg/cm ²																		
	T1			0.60	1.20	0.07													
	T2			0.50	1.20	0.07													
	T3			0.50	1.20	0.07													
	T4			0.65	1.20	0.07													
06.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2																	
	T1			0.60	1.20	0.07													
	T2			0.50	1.20	0.07													
	T3			0.50	1.20	0.07													
	T4			0.65	1.20	0.07													
06.02.05.03	ACERO CORRUGADO f _y =4200kg/cm ² ACERO LONGITUDINAL	KG																	
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		
07	ARQUITECTURA																		
07.01.00	TABIQUE DE ALBAÑILERIA	M2	8		3.58	2.20													
07.01.01	TABIQUE DIVISORIO DE ALBAÑILERIA		7		3.73	2.50													
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		
07.02	PISOS																		
07.02.01	LOSA DE CONCRETO f _c =280kg/cm ² , CON REFUERZO ACABADO PULIDO e=8cm	M2																	
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		
07.02.01.01	PUENTE DE ADHERENCIA																		
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		
07.02.01.02	CONCRETO PARA PISOS F _c =300 KG/CM ²	M3	3																
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		
07.02.01.03	ACERO PARA LOSA f _y =4200kg/cm ²	KG																	
	T1																		
	T2																		
	T3																		
	T4																		

Jose Leon Pinto
JOSE LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96300

Omar Nelson Aguilar Pereda
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 104126





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



DPA TALARA PLANILLA DE METRADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				UNID	Rep.	Área (m ²)	TOTAL PARTIDA	ENCORRADO Y DESENCOFRADO			PARCIAL CARAVIS TA	ACERO				TOTAL
		Ancho (m)	Longo (m)	Altura (m)	Perimetro (m)					CANT	L (m)	P		D	Q	ELEMENT (m)	L (m)	
	ÁREA DE PROCESAMIENTOS PRIMARIA A. LONGIT. A. TRANS																	
07.03	ÁREA DE PROCESAMIENTO MEDIA A. LONGIT. A. TRANS		5.55 5.05	1.20 1.20		M2 3 3		23.58 18.18	41.76									
07.03.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS TARAJEO DE MUROS EXTERIORES H=1.20 M SALAS GRANDES SALAS PEQUEÑAS																	
07.03.02	TARAJEO DE COLUMNAS H=1.20 M		0.45	1.20		M2												
07.03.03	ENCHAPE DE CERAMICA 0.30x0.30 EN MANILUVIDOS					M2												
07.04	PINTURA					M2												
07.04.01	PINTURA LATEX MUROS INTERIORES Y EXTERIORES MUROS INTERIORES		7.06 2.25 2.05 4.05 1.30 1.30	2.92 2.92 2.92 2.73 2.71 2.91														
	MUROS DE SEGUNDO NIVEL		4.54 6.00	4.64 4.64														
	MUROS EXTERIORES SALAS GRANDES ELEVACIÓN PRINCIPAL		6.10 6.10	2.91 1.00														
	ELEVACIÓN POSTERIOR		6.10 6.10	2.91 1.00														
	SALAS PEQUEÑAS ELEVACIÓN PRINCIPAL		4.60 4.60	2.10 1.00														
	ELEVACIÓN POSTERIOR		4.60 4.60	2.10 1.00														
	VESTIBULO DE INGRESO		12.27	3.58				56.80										
07.04.02	PINTURA EPÓXICA EN COLUMNAS					M2												

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96330

Omar Nelson Aguilar Pereda
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP Nº 188138





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES		AREA	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		PARCIAL NORMAL	TOTAL	PARCIAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	D PULG	P P (kg/m)	L ELEMENT (m)	L PARCIAL (m)	PESO PARCIAL	TOTAL	
				Ancho (m)	Longo (m)			L CANT	Perimetro (m)												
	COLUMNAS INTERIORES COL_ESQUINA			1.55	2.91																
	COL_LATERAL			0.85	2.91																
	COL_CENTRAL			1.90	2.91																
	COLUMNAS EXTERIORES RECEPCIÓN DE PESCADO			0.45	3.30																
	ZONA DE DESPACHO			0.55	3.30																
07.04.03	PINTURA EPÓXICA EN VIGAS VIGAS LONG SALA DE TAREAS PREVIAS	M2		0.35	7.26	0.50															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.35	7.26	0.50															
	VIGAS TRANS SALA DE TAREAS PREVIAS			0.44	4.25	0.60															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.30	4.45	0.50															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.40	3.75	0.40															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.30	6.64	0.50															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.30	4.84	0.50															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.34	6.64	0.50															
	RECEPCIÓN DE PESCADO ZONA DE DESPACHO			0.34	4.84	0.50															
07.04.04	PINTURA EPÓXICA EN PISOS SALAS GRANDES SALAS PEQUEÑAS	M2	3	6.64	12.20		420.17			243.02											
	PINTURA BARNIZ MARINO PARA PUERTAS DE SSHH PUERTAS PRINCIPALES SSHH HOMBRES SSHH MUJERES	M2	3	4.84	12.20		177.14			177.14											
07.04.05	SEPARADORES SSHH HOMBRES SSHH MUJERES	ML		1.00	2.10	2.00															
	CONTRAZÓCALOS CONTRAZÓCALOS SANITARIOS SALAS GRANDES	ML		0.65	2.00	2.00															

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP 90390

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100130





FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PERU
Ministerio de la Producción

PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA	PARCIAL	TOTAL	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			PARCIAL NORMAL	TOTAL	PARCIAL CARAVISTA	Rep.	CANT.	D PULG	g (Kg/m)	ELEMENTO PARCIAL (m)	PESO PARCIAL	TOTAL	
				Ancho (m)	Largo (m)	Altura (m)					L (m)	Perimetro (m)	L (m)											L (m)
	SALAS PEQUEÑAS			12,20	1,54																			
07.06	FALSO CIELO RASO	M2		12,20	2,20																			
07.06.01	FALSO CIELO RASO DE PVC			12,20	2,25																			
	SALAS GRANDES																							
	SALAS PEQUEÑAS			6,64	4,64																			
07.07	PUERTAS Y VENTANAS	UND																						
07.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ALTO IMPACTO																							
	SALAS GRANDES																							
	SALAS PEQUEÑAS																							
07.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS DE PVC	M2		0,75	0,75																			
	SALA DE TAREAS PREVIAS																							
07.08	CERRAJERÍA	PZA																						
07.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE LLAVE PERILLA BOTÓN																							
08.00	INSTALACIONES SANITARIAS																							
08.01	RED DE DESAGUE																							
08.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	6	0,30	2,50	0,30		1,35	1,35	1,35														
08.01.01.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA TUBERÍA DE PVC 2"			0,30	2,50			4,50	4,50	4,50														
08.01.01.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS	M2	6	0,30	2,50			7,43	7,43	7,43														
08.01.01.03	CAMA DE APOYO E=10CM	ML	0,33		22,50			7,43	7,43	7,43														
08.01.01.04	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL PROPIO	M3	6	0,30	2,50	0,30		1,35	1,35	1,35														
08.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIONES	ML	6		2,50			15,00	15,00	15,00														
08.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAL 2"							15,00	15,00	15,00														
08.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFIL ANGULAR 1 3/4"x1 3/4"x3mm	ML		0,60	73,18																			
	REJILLAS EXTERIORES			0,60	48,15																			
	RECEPCIÓN DE PEGADO			0,60	63,03																			
	ZONA DE DESPACHO			0,60	2,13																			
				0,60	1,77																			
				0,60	15,00																			
				0,60	15,00																			
				0,60	11,00																			
				0,60	10,47																			
				0,60	0,60																			
	REJILLAS CUADRADAS			0,40	10,00																			
	REJILLAS INTERIORES																							
	SALAS GRANDES		3	0,40	10,00					62,40														

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIPIN° 100116





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Ministerio
de la Producción

PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA (m ²)	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			PARCIAL CARPAVIS TA	Rep.	CANT.	0 PULG. (Kg/ml)	9 ELEMENT L. PARCIAL (m)	PARCIAL PESO PARCIAL	TOTAL	
				Ancho (m)	Longo (m)	Altura (m)			L (m)	Perimetro (m)	PARCIAL NORMAL								TOTAL
08.01.02.03	SALAS PEQUEÑAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO REJILLAS EXTERIORES RECEPCIÓN DE PEGADO ZONA DE DESPACHO	M2		0.30	10.00														
				0.60	73.18														
				0.60	48.15														
				0.60	63.03														
				0.60	2.13														
				0.60	1.77														
				0.60	15.00														
				0.60	16.00														
				0.60	11.00														
				0.60	10.47														
				0.60	0.80														
	REJILLAS CUADRADAS																		
	REJILLAS INTERIORES			0.40	10.00														
	SALAS GRANDES																		
	SALAS PEQUEÑAS			0.30	10.00														
08.01.02.04	SALIDA PARA TUBERÍA PVC SAL DE 2"	PTO	6					6.00											
08.01.03	PRUEBAS HIDRAULICAS																		
08.01.03.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA DESAGUE	ML	6		2.50			15.00											
08.02	RED DE AGUA																		
08.02.01	SALIDA DE TUBERÍA PVC SAP 1/2" LAVADEROS SALA DE TAREAS PREVIAS	PTO	6					6.00											
			6					18.00											
08.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAP 1/2" SALA DE TAREAS PREVIAS	ML	6		1.50			27.00											
08.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAP 1" RED DE SON	ML	6		7.00			42.00											
08.02.04	VÁLVULA COMPUERTA 1/2"	PZA	18					18.00											
08.02.05	VÁLVULA COMPUERTA DE 1"	PZA	6					6.00											
08.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA	ML	6		1.50			27.00											
			6		7.00			42.00											
			1		63.00			63.00											
			1		13.00			13.00											
08.03	ACCESORIOS Y GRIFERIA																		
08.03.01	REPOSICIÓN DE GRIFERIA TEMPORIZADA 1/2" SSH-H. VARONES SSH-H. MUJERES	PZA																	

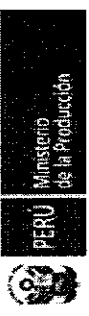
[Signature]
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

[Signature]
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136





FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PLANILLA DE METRADOS

DPA TALARA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA	PARCIAL	TOTAL	ENCORFRADO Y DESENCOFRADO			PARCIAL CARAVIS TA	TOTAL	Rep.	CANT.	D PULG.	g (Kg/m)	ACERO		TOTAL
				Ancho (m)	Largo (m)	Alura (m)				CANT	L (m)	Perimetro (m)							PARCIAL NORMAL	PARCIAL	
08.03.02	REPOSICIÓN DE LLAVE SIMPLE 1/2" (GRIFERIA DE RIEGO)	PZA																			

[Signature]
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

[Signature]
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136





FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pasajero

DPA TALARA



PLANILLA DE METRADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES			AREA	PARCIAL	TOTAL	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO			PARCIAL NORMAL	TOTAL	PARCIAL CARAVIS/TA	Rep.	CANT.	D PULO (Kg/ml)	g ACERO (m)	ELEMENTO (m)	L. PARCIAL (m)	PESO PARCIAL	TOTAL	
				Ancho (m)	Largo (m)	Altura (m)				TOTAL PARTIDA	CANT	L (m)												Perimetro (m)
08.03.03	REPOSICIÓN DE DUCHA CROMADA DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE SSHH. VARONES SSHH. MUJERES	PZA																						
08.03.04	PAPELERA PLÁSTICA BAÑOS DE MUJERES BAÑOS DE HOMBRES	PZA																						
08.03.06	TAPAS DE INODOROS BAÑOS DE MUJERES BAÑOS DE HOMBRES	PZA																						
08.03.06	DISPENSADORES DE JABÓN BAÑOS DE MUJERES BAÑOS DE HOMBRES	PZA																						
08.03.07	DISPENSADORES DE PAPEL BAÑOS DE MUJERES BAÑOS DE HOMBRES	PZA																						
08.04	ANCLAJES Y APOYOS	UND	12				7.00	84.00	84.00															
08.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS METÁLICAS SALA DE TAREAS PREVIAS	UND	5					5.00	5.00															
08.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS METÁLICOS SALA DE TAREAS PREVIAS	UND	0.33					0.33	0.33															
09.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	OLB																						
09.01	OBRAS PRELIMINARES																							
09.01.01	LIADO Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA																							
09.02	SALIDA PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES	UND																						
09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA HERMETICA PIADOSAR 2X36W, IP 66																							
	SALAS GRANDES					15.00																		
	SALAS MEDIANAS					6.00																		
	RECEPCIÓN DE PESCADO					2.00																		
	SALAS PEQUEÑAS					3.00																		
	SALAS MEDIANAS					2.00																		
	SALAS GRANDES					2.00																		
	ZONA DE DESPACHO					2.00																		
	SALAS PEQUEÑAS					2.00																		
	SALAS GRANDES					7.00																		
	PASADIZO																							
09.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA HERMETICA PIADOSAR 2X60W, IP 65					6.00																		
	SALAS PEQUEÑAS					3.00																		
	RECEPCIÓN DE PESCADO					3.00																		
	SALAS PEQUEÑAS					3.00																		
09.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS HERMETICAS 2X18W.	UND																						
	BAÑOS DE MUJERES																							
	BAÑOS DE HOMBRES																							
09.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTADOR A PRUEBA DE HUMEDAD	UND																						

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96350

OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 108126







FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DPA TALARA



PLANILLA DE METRADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Rep.	DIMENSIONES		AREA	PARCIAL	TOTAL	TOTAL PARTIDA	ENCOFRADO Y DESENGRADO			PARCIAL CARAVIS TA	Rep.	CANT.	ACERO			TOTAL	
				Ancho (m)	Longo (m)					L (m)	Perimetro (m)	PARCIAL NORMAL				D PULG. (Kg/m)	D ELEMENT (m)	L (m)		PARCIAL PESO PARCIAL
			3.00	1.75			10.50													
			3.00	1.20			3.60													
			9.00	6.75			303.75													
			3.00	3.35			20.10													
			2.00	4.44			17.76													
			5.00	7.70			154.00													
			2.00	7.70			154.00													
	SALAS GRANDES		6.00	2.97			213.84													
			6.00	2.80			62.40													
			1.00	1.67			3.34													
			1.00	2.65			5.30													
			3.00	2.70			64.80													
			3.00	2.50			15.00													
			3.00	1.50			9.00													
			1.50	1.50			4.50													
			1.50	2.30			13.80													
			1.50	2.00			3.00													
			1.50	1.50			2.25													
			1.00	6.50			75.00													
			1.00	4.80			54.00													
			1.00	4.45			39.90													
			1.00	6.15			73.80													
			1.00	4.03			46.36													
			1.00	6.40			64.00													
	PASADISOS RECEPCIÓN DE PESCADO			2.48																
				2.80																
				8.35																
				3.30																
	ZONA DE DESPACHO			3.30																
				2.88																
				3.90																
				2.48																
10.00	EQUIPAMIENTO																			
10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINAS DE LAVADO DE ACERO INODORIZABLE 2.40x1.20x0.76m0.9m3	PZA	9				9.00													
10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS DE ENVICERADO DE ACERO INODORIZABLE. 2.40x1.20x0.90m	PZA	3				3.00													
11.00	FLETES																			
11.01	FLETE TERRESTRE	GLB																		

Jose L. Leon Pinto
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

Omar Nelson Aguilar Pereda
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100130



CARTAS FIANZAS

OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN DE PIURA

CLIENTE: FONDEPES

UBICACIÓN: PIURA - TALARA-PARÍÑAS

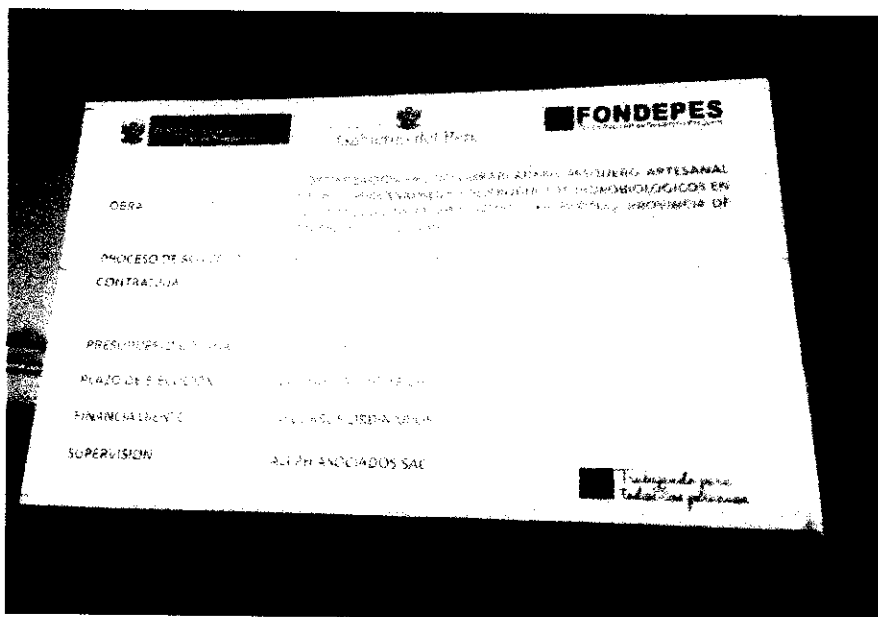
% CF	Descripción	Montos S/.	Plazos Cartas Fianzas		
			Inicio	Plazo	Fin
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	1,068,345.98			
10%	CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	106,834.60	03/01/2018	120	03/05/2018
10%	CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO	106,834.60	15/01/2018	120	15/05/2018

[Signature]
 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390

[Signature]
 OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100130




PANEL FOTOGRÁFICO




Suministro e instalación de Cartel de obra



Picado de sobrecimientos y demolición de piso existente.

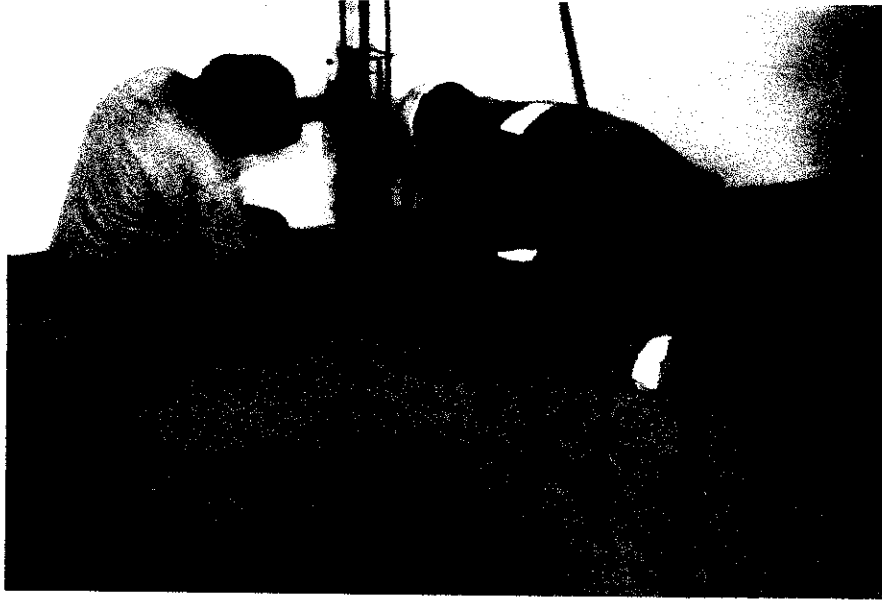

 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 ...


 OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
 INGENIERO CIVIL
 Registro CIP N° 100136

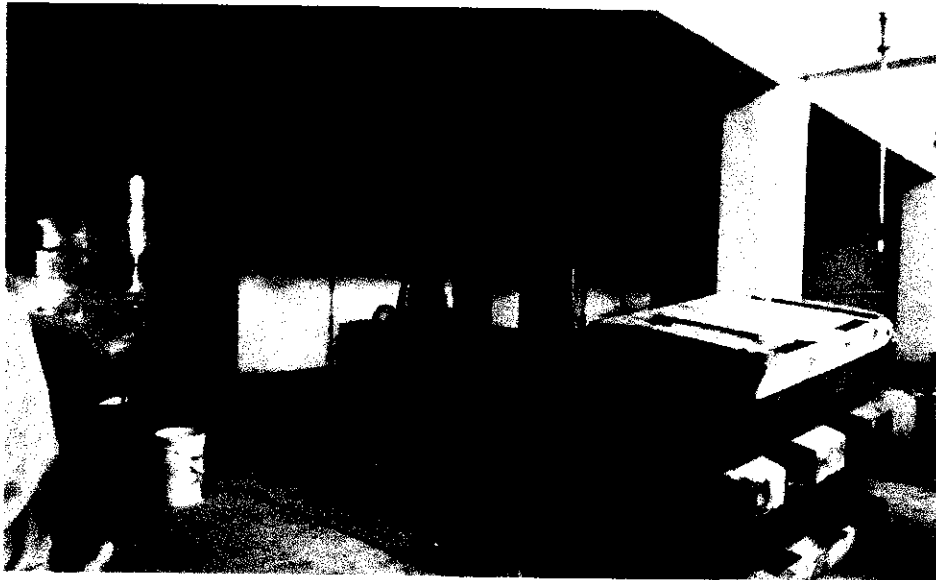


...


...



Acero estructural para columnas y sobrecimientos.

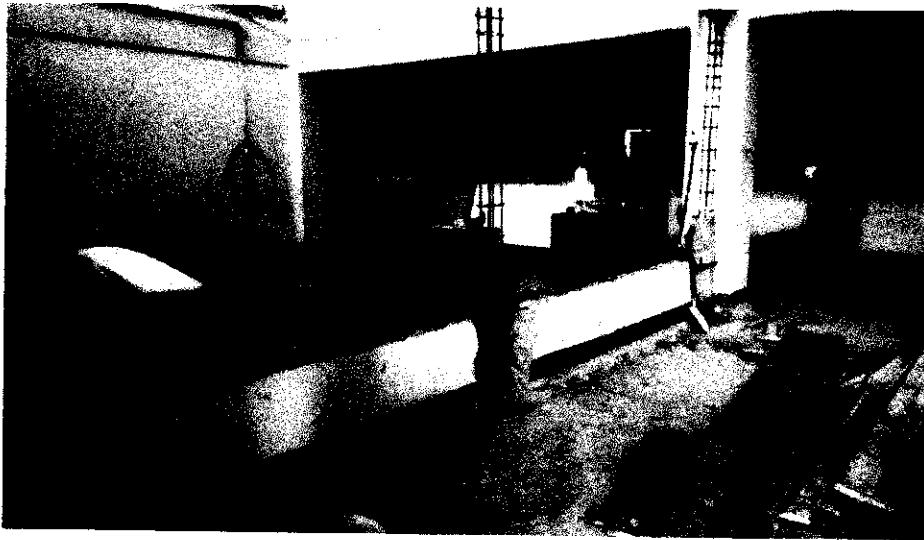


Encofrado de sobrecimientos, suministro de ladrillos.


.....
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390


.....
OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136






Acero en columnas y desencofrado de cimientos.



Levantado de muros de albañilería en las salas



JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP 100136

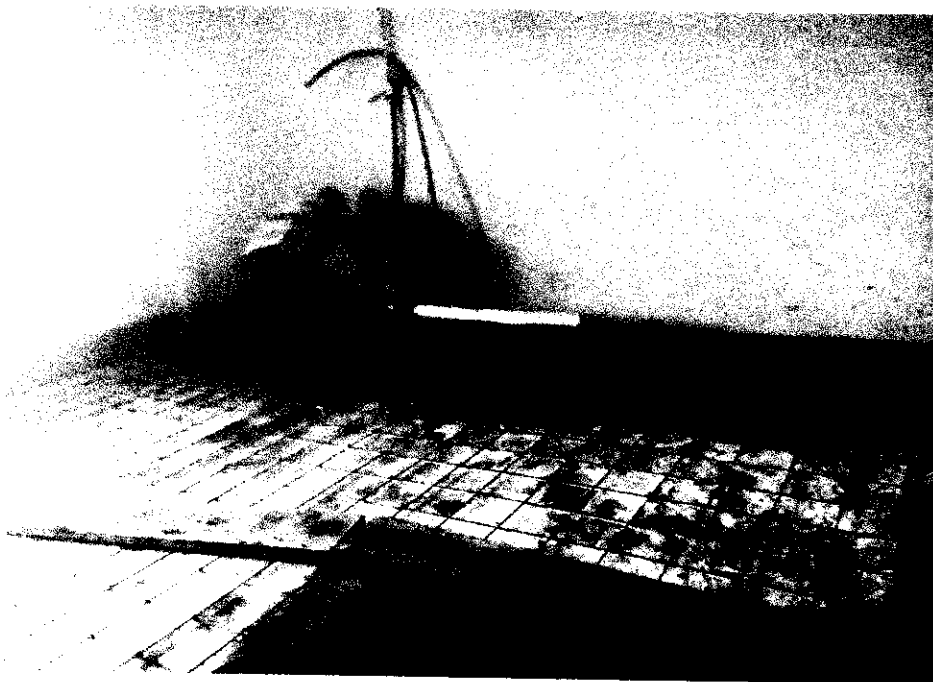


OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENIERO CIVIL
Registro CIP N° 100136






Anclaje de perfil de aluminio para cunetas en salas.



Aplicación de puente de adherencia para el vaciado de pisos.


JOSE V. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96350


OMAR NELSON AGUILAR PEREDA
INGENERO CIVIL
Registro CIP N° 100138



EMI-224998/2018

Lima, 19 de Abril de 2018

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN

POLIZA : 4315|38805931
PRODUCTO : VIDA LEY EMPLEADOS
CONTRATANTE: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S .A.C.
BROKER : SEGUROS DIRECTOS
TRAMITE : SI3442601-01

Se deja constancia por el presente endoso, que se procede a renovar la vigencia de 01/04/2018 a 01/07/2018, considerando a los siguientes asegurados :

- 1.- Alburqueque Valladares Victor Antonio
- 2.- Ramirez Quispe Indalecio

El presente endoso queda adherido y forma parte integrante de la póliza arriba indicada.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza (con excepción de lo expresamente variado mediante este endoso) quedan en todo su vigor.


Queda anotado en los registros de esta compañía.

Atentamente,



Daniel Macedo Nieri
Vice Presidente de Operaciones

De acuerdo con el Art. 341 de la Ley 26702, agradeceremos devolver una copia de la presente a la Compañía debidamente firmada por el Asegurado.



.....
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

EMI-225001/2018

Lima, 19 de Abril de 2018

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN

POLIZA : 4315|38805772
PRODUCTO : VIDA LEY OBREROS
CONTRATANTE: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S .A.C.
BROKER : SEGUROS DIRECTOS
TRAMITE : SI3442601-02

Se deja constancia por el presente endoso, que se procede a renovar la vigencia de 01/04/2018 a 01/07/2018, considerando a los siguientes asegurados :

- 1.- Aguilar Pereda Omar Nelson
- 2.- Sandoval Sojo Junior Marlon
- 3.- Sernaque Garcia Jan Carlo
- 4.- Pasache Ordinola Fran
- 5.- Saavedra Requena Wilbert

El presente endoso queda adherido y forma parte integrante de la póliza arriba indicada.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza (con excepción de lo expresamente variado mediante este endoso) quedan en todo su vigor.

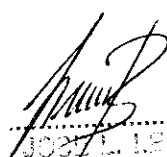
Queda anotado en los registros de esta compañía.

Atentamente,



Daniel Macedo Nieri
Vice Presidente de Operaciones

De acuerdo con el Art. 341 de la Ley 26702, agradeceremos devolver una copia de la presente a la Compañía debidamente firmada por el Asegurado.



.....
JOSÉ L. LEÓN PINTO
1911-07/16-
 000000

RIMAC

SCTR3531589-P0199737-PENSION

Miraflores, 17 de Abril del 2018

10:55 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0199737

La constancia es de vigencia mensual y es renovable


La presente constancia tiene vigencia hasta el 30.04.2018. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).


RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC
SEDE : CONSTRUCCIÓN		
1	AGUILAR PEREDA OMAR NELSON	DNI 40186531
2	ALBURQUEQUE VALLADARES VICTOR ANTONIO	DNI 03567247
3	ALCARRAZ FERNANDES TEOFILO	DNI 03877358
4	NIZAMA BAYONA HECTOR JAVIER	DNI 77285594
5	NIZAMA RAMOS JUAN CARLOS	DNI 76307703
6	PASACHE ORDINOLA FRANCI	DNI 48582001
7	RAMIREZ QUISPE INDALECIO	DNI 07698561
8	SAAVEDRA REQUENA WILBERTT	DNI 03833601
9	SANDOVAL SOJO JUNIOR MARLON	DNI 76464665
10	SERNAQUE GARCIA JAN CARLO	DNI 47758655

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario : VWEBSCTR


 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96390


 Mark Andrés Reyes Ploog
 Rimac Seguros y Reaseguros



RIMAC

SCTR3531588-S0198262-SALUD

Mirafleres, 17 de Abril del 2018

10:55 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0198262

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

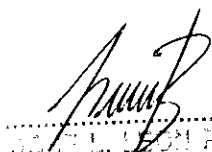
La presente constancia tiene vigencia hasta el 30.04.2018. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).


RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E./DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCIÓN			
1	AGUILAR PEREDA OMAR NELSON	DNI	40186531
2	ALBURQUEQUE VALLADARES VICTOR ANTONIO	DNI	03567247
3	ALCARRAZ FERNANDES TEOFILO	DNI	03877358
4	NIZAMA BAYONA HECTOR JAVIER	DNI	77285594
5	NIZAMA RAMOS JUAN CARLOS	DNI	76307703
6	PASACHE ORDINOLA FRANCI	DNI	48582001
7	RAMIREZ QUISPE INDALECIO	DNI	07698561
8	SAAVEDRA REQUENA WILBERTT	DNI	03833601
9	SANDOVAL SOJO JUNIOR MARLON	DNI	76464665
10	SERNAQUE GARCIA JAN CARLO	DNI	47758655

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario : VWEBSCTR


 JOSE LEON PINTO
 INCI. CIVIL
 CIP 24300


 Mark Andrés Reyes Ploog
 Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora
 de Salud



RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0198262 EMISION - LIQUIDACION DE PRIMA N°628477680

COBERTURA	SALUD
Contratante	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC	20538507661
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	MZ. B LT. # 2 - SANTIAGO DE SURCO
Distrito	SANTIAGO DE SURCO
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia	01/04/2018 al 30/04/2018
Vencimiento	17/05/2018
Moneda	SOL
SEDE	4 - CONSTRUCCIÓN
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	F4520 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE IN
Total de Trabajadores:	10
Tasa:	0.7 %
Planilla:	23600.00
Sub Total:	165.20

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS


Prima Comercial	165.20
Impuesto	29.74
Prima Comercial Total	194.94

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.


Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 17 de Abril del 2018


 JOSE C. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 96699

ASEGURADO



RIMAC EPS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

Usuario : VWEBSCTR



RIMAC**POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0199737
EMISION - LIQUIDACION DE PRIMA N°628477681**

COBERTURA	PENSIÓN
Contratante	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC	20538507661
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	MZ. B LT. # 2 - SANTIAGO DE SURCO
Distrito	SANTIAGO DE SURCO
Asesor	CHACON RAMIREZ GLORIA PAULA
Vigencia	01/04/2018 al 30/04/2018
Vencimiento	17/05/2018
Moneda	SOL
SEDE	4 - CONSTRUCCIÓN
Nivel	6 - RIESGO 6
Actividad	F4520 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE IN
Total de Trabajadores:	10
Tasa:	1.2 %
Planilla:	23600.00
Sub Total:	283.20

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS


Prima Comercial	291.70 (Incluye 3% gasto de emisión)
Impuesto	52.51
Prima Comercial Total	344.21

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 17 de Abril del 2018


JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP 11300

ASEGURADO



RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

Usuario : VWEBSCTR



CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002017000056
------------------	----------------

Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas de Póliza de Seguro ("Convenio") que celebran, de una parte, **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, con domicilio en Avenida Víctor Andrés Belaunde No. 147, Vía Principal No. 123, Torre Real 1, Oficina 802, Centro Empresarial Real, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el funcionario autorizado cuyo sello y firma figura al final del presente Convenio, con poderes inscritos de la Partida Electrónica No. 13546731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, "COMPAÑÍA" o "ASEGURADORA"); y, de la otra parte, la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) cuyo(s) nombre(s) / denominación social / razón social, número de Registro Único de Contribuyentes y domicilio, así como los nombres, documentos de identidad y registro de poderes de sus representantes legales, se indican en la última página del presente Convenio (en forma individual o conjunta, "CONTRATANTE" y/o "ASEGURADO").

El presente Convenio se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.-

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO contrató con la COMPAÑÍA la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas cuyo número se indica en el encabezado ("Póliza"), con el plazo de vigencia y la cobertura de los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada Póliza.

SEGUNDO.-

Es obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO pagar la prima en la forma y plazos convenidos en el presente Convenio.

TERCERO.-

Las partes acuerdan que la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

a) Forma de pago	Fraccionado
b) Plan de pago	En 4 cuota(s) TCEA 0.00%
c) Moneda	SOLES
d) Corredor	Corredor
e) Cronograma	

Cuotas	Fecha Vencimiento	Código Cuota	Monto a pagar
1/4	03/05/2018	195	S/ 1,086.88
2/4	03/06/2018	196	S/ 1,086.88
3/4	03/07/2018	197	S/ 1,086.88
4/4	03/08/2018	198	S/ 1,086.88
Monto total a pagar			S/ 4,347.51
Tasa de costo efectivo anual:			0.00%


JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390



CUARTO.-

El pago de las cuotas únicamente podrá ser efectuado bajo las siguientes modalidades:

- a) Entrega de cheque de gerencia en las oficinas de la **COMPAÑÍA**.
- b) Transferencia a la cuenta corriente de titularidad de la **COMPAÑÍA** en el Banco de Crédito del Perú: (i) Soles No. 193-2256512-0-49; o, (ii) Dólares No. 193-2145348-1-90.
- c) Transferencia a la cuenta corriente de titularidad de la **COMPAÑÍA** en el Banco Continental: (i) Soles: No. 0011-0356-01-00029800, nombre de recaudo: AVLA PERU PRIMAS MN, código 7201; o, (ii) Dólares: No. 0011-0356-01-00029827, nombre de recaudo: AVLA PERU PRIMAS ME, código: 7202.
- d) Transferencia a la cuenta corriente de titularidad de la **COMPAÑÍA** en el Banco Scotiabank: (i) Soles No. 5221030-000-01.

Asimismo, el **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** podrá pagar autorizando al débito automático en (i) cuenta(s) de su titularidad en Banco de Crédito del Perú, BBVA Continental, o, (ii) tarjetas de crédito Visa o MasterCard o American Express. Para tales efectos, el **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** deberá suscribir el formato Autorización de Débito Automático Bancario de la **COMPAÑÍA** y entregarlo a ésta.

QUINTO.-

La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio.

El **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente Convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice la **COMPAÑÍA** al **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. **LA COMPAÑÍA** no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, la **COMPAÑÍA** podrá optar por resolver la Póliza. Para tal efecto, comunicará al **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la Póliza por falta de pago de la prima.

Si la **COMPAÑÍA** no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro queda extinguido en dicho plazo.

SEXTO.-

El presente Convenio forma parte integrante de la Póliza. En caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos y/o plazos.

SÉTIMO

Conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

En señal de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, las Partes suscriben dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima.

Emitida en Lima, el 03 de Abril de 2018.


.....
JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 65360






COMPañIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
RUC N°	20538507661		
Domicilio Legal	AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		
Funcionario 1	VIDAL VIDAL NELIDA ROSARIO	DNI / CE	8447465
Funcionario 2		DNI / CE	
Partida		Teléfono	2235084



JOSE L. LEONARDO
ING. CIVIL
CIF 11110





CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 03 DE ENERO DE 2018	3002018005397

FECHA DE VENCIMIENTO: 03/05/2018

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

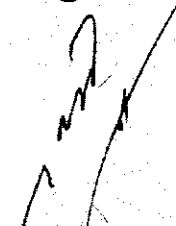
Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO TADEO, integrado por ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS (10098726701), TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. (20538507661) que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA.

La presente garantía tiene una vigencia de 120 días contados a partir de las 00:00 horas del 03/01/2018 hasta las 24:00 horas del 03/05/2018, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 106,834.60 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

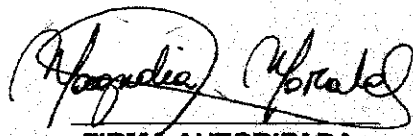
Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


FIRMA AUTORIZADA
 Carlos Delgado
 Gerente de Riesgos Técnicos
 AVLA Perú

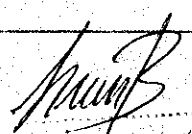
COD. SBS: RG1175400001


FIRMA AUTORIZADA
 Magnolia Morales
 Gerente de Suscripción
 AVLA Perú

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 San Isidro

www.avla.com

0009640


 DIRECTOR GENERAL
 ING. GIL
 CIP. 10000





CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 15 DE ENERO DE 2018	C/F N° 3002018005527
---	--------------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/05/2018

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

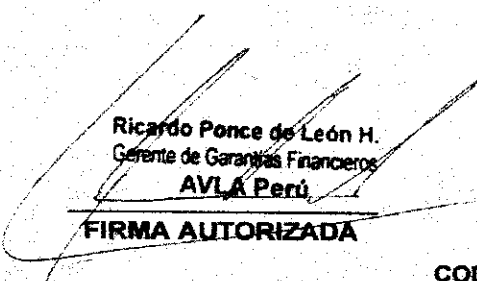
Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO TADEO, integrado por ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS (10098726701), TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. (20538507661) que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2017-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA.

La presente garantía tiene una vigencia de 120 días contados a partir de las 00:00 horas del 15/01/2018 hasta las 24:00 horas del 15/05/2018, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 106,834.60 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 60/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

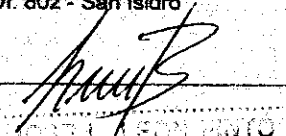
Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.


Ricardo Ponce de León H.
Gerente de Garantías Financieras
AVLA Perú
FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA
Magnolia Morales
Gerente de Suscripción
AVLA Perú

COD. SBS: RG1175400001

Av. Victor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro
www.avla.com


JOSE L. LEÓN PINTO
ING. CIVIL
CIP. 54360

0010035



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 001-2018-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0039-2017-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0039-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,

- El CONSORCIO TADEO, conformado por:

- 1. La empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. con R.U.C. N° 20538507661, con domicilio legal en Mz. B Lote 2, Urbanización El Trébol – Piura – Piura, debidamente representada por su Gerente General, la señora NÉLIDA ROSARIO VIDAL VIDAL, identificada con D.N.I. N° 08447465, quien actúa según Poder inscrito en el Asiento N° A0001 de la Partida N° 11133324 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Piura.
2. El señor RICHARD EDWRS ESCALANTE GRANDA, con R.U.C. N° 10098726701, identificado con D.N.I. N° 09872670, con domicilio legal en Calle El Alto Mz. A Lote 2, 2do piso, Urbanización Popular Santa Rosa – Sullana – Piura.

JOSE L. LEON PINTO
ING. CIVIL
CIP. 96390

EL CONSORCIO TADEO tiene como representante legal común a la señora NÉLIDA ROSARIO VIDAL VIDAL, con

Vertical stamps and signatures on the left margin, including circular official seals of FONDEPES and the Oficina General de Administración, and handwritten signatures.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

domicilio en Av. Caminos del Inca N° 1440, departamento 202, Urbanización Las Gardenias, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, según Contrato de Consorcio, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0039-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA" al CONSORCIO TADEO, conformado por la empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. y el señor RICHARD EDWRS ESCALANTE GRANDA, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", bajo el sistema de contratación de precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 1'068,345.98 (Un millón sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 98/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

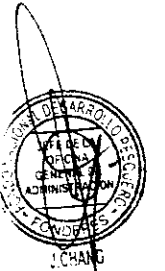
Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

[Handwritten signature]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. con R.U.C. N° 20538507661, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP:

Table with 2 columns: CCI - CUENTA EN SOLES, 002-194-00247121102691

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 106,834.60 (Ciento seis mil ochocientos treinta y cuatro con 60/100 Soles), a través de la Garantía de Fiel Cumplimiento CFN° 3002018005397 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., monto que es equivalente a un poco más del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

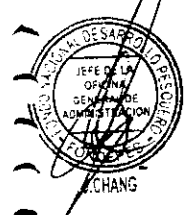
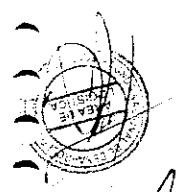
CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

- 1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):
o Básica: por el monto del contrato.
o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.



Vertical text on the right side: FONDEPES, INC. CIVIL, CIP. 96390, with a signature.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que **EL CONTRATISTA** lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **EL CONTRATISTA** debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por **EL CONSTRATISTA**.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que **EL CONTRATISTA** pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Table with 4 main columns: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN DEL RIESGO, PLAN DE MANEJO DEL RIESGO, and MONITOREO Y CONTROL DEL RIESGO. It contains detailed risk assessment data for various project activities.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de

Vertical stamp: CONSORCIO

Stamp: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA FONDEPES

Stamp: FONDEPES

Stamp: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES

Stamp: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES

Signature: JOSE L. LEON PINTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

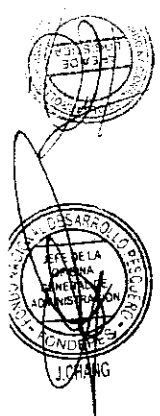
Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor

J. Medina





06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

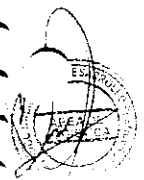
CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las

Handwritten signature



Handwritten signature
JOSÉ L. LEÓN PINTO
ING. CIVIL
CIP: 60009





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realicen en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

COORDINADOR GENERAL
 P. MEDINA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

El Laudo Arbitral emitido obligará a LAS PARTES y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:



- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Caminos del Inca N° 1440, departamento 202, Urbanización Las Gardenias, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los once (11) días del mes de enero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

"LA ENTIDAD"

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

"EL CONTRATISTA"

JOSE A. LEON PINO
REG. COGIL
CIP. 00000





NOTARIA DUDA OVALLE
AV. ROOSEVELT / Ex. Rep. Panama
N° 6236 - MIRAFLORES
TELEFONO - 243-2797 / 7222671

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento este CONTRATO DE CONSORCIO que celebran: **DOÑA NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08447465, con domicilio en av. Caminos del Inca 1440 – dpto. 202 Urb. Las Gardenias distrito de Santiago de surco, provincia de Lima departamento de Lima, quien procede en su calidad de Gerente General de la empresa denominada **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC** con registro único de contribuyente N°20538507661 inscrita dicha empresa en la partida 11133324 del registro de personas jurídicas de Piura; y **DON RICHARD EDWRS ESCALANTE GRANDA** identificado con DNI: 09872670, con domicilio en la Mza A Lote 2 calle el Alto 2do piso, Urb. Popular Santa Rosa, Sullana-Piura con registro único de contribuyente N° 10098726701; conforme a los términos y condiciones siguientes:

SE PROCEDE A CERTIFICAR
LA (S) FIRMA (S) (S) (S) NO
EL CONTENIDO.

I.- DE LA DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CONSORCIO

PRIMERA: El Consorcio se denomina **CONSORCIO TADEO** integrada por las empresas (Escalante Granda Richard Edwrs y Tadeo Consultora y Constructora SAC) y establece como domicilio legal común en: av. Caminos del Inca 1440- dpto. 202 urb. Las Gardenias, Surco-Lima-Lima.

II.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

SEGUNDA: Por el presente contrato de CONSORCIO, LAS PARTES convienen en asociarse de modo temporal para participar en forma activa y directa de la EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS. EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA.". Adjudicación Simplificada N° 0039-2017-FONDEPES, cuyo monto total de la obra asciende a S/. 1'068,345.98 (Un Millón sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco y 98/100 soles) incluidos todos los impuestos de ley; reconociendo que están limitadas únicamente a su objeto que no se originan por ella persona jurídica alguna ni sociedad ni derecho ni hecho y que las partes no pierden su libertad para realizar otra actividad, la obra a ejecutar se efectuara conforme a los términos y condiciones que se precisan en el respectivo contrato de obra.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN LA NOTARIA

Nelida Rosalinda Vidal Vidal

[Signature]

[Signature]
COLEGIO DE ABOGADOS
LIMA - PERU



III.- OBLIGACIONES DE CADA CONSORCIADO:

TERCERA: las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio , así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones , de conformidad con lo establecido por el artículo 118 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado es el siguiente:

OBLIGACIONES: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC (60%)

- Responsable de la ejecución de la obra objeto de la convocatoria
- Elaborar ,preparar, acopiar y aportar todos los documentos obrantes en la oferta Y verificación de la veracidad de cada uno de los mismos (propuesta técnica, plantel técnico, equipamiento mínimo y otros relacionados.)
- Económico ,financiero, logístico, tributario y legal de la ejecución

OBLIGACIONES: ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS (40%)

- Responsable de la ejecución de la obra objeto de la convocatoria
- Experiencia en obras generales y similares

TOTAL OBLIGACIONES 100%

IV.- DE LA NATURALEZA DE LAS CONTRIBUCIONES:

CUARTA: De conformidad con lo establecido por el artículo 446° de la Ley General de Sociedades, los bienes que los miembros del consorcio afectan para el cumplimiento de la actividad materia del presente contrato, continúan siendo de propiedad exclusiva de estos hasta la finalización del contrato. La adquisición conjunta que puedan efectuar de determinados bienes se regulará por las reglas de la copropiedad.

V.- DE LA DENOMINACIÓN, GESTIÓN DEL NEGOCIO, RELACIONES CON TERCEROS Y RESPONSABILIDADES.


QUINTA: La gestión y administración estará a cargo del REPRESENTANTE LEGAL COMUN quien goza de la representación y gestión legal del Consorcio.

SEXTA: REPRESENTANTE LEGAL COMUN: los consorciados por unanimidad designan a **NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL** identificado con DNI: 08447465 con domicilio en av. Caminos del inca 1440- dpto. 202 urb. Las gardenias; distrito de surco, provincia y departamento de Lima como **REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO**, quien a sola firma tendrá las siguientes facultades:

- a) Suscribir el contrato de **"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS. EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA."** Adjudicación Simplificada N° 0039-2017-FONDEPES, Dirigir las operaciones del Consorcio de conformidad con el presente contrato y con los acuerdos de las partes.
- b) Ejercer la representación legal, administrativa y judicial del consorcio; sea ante el fuero ordinario y fueros privativos con facultades generales del poder para pleitos y las especialidades de prestar declaración de parte, reconocer documentos, sustituir el

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA


 JOSÉ LEÓN PINTO
 ING. CIVIL
 (C. 12345)



para pleitos y traslucido cuando lo estime conveniente, demandar apoderados judiciales y removerlos, intervenir en audiencias, disponer de derechos sustantivos, prestar caución juratoria como contra cautela, demandar, reconvenir, contestar demandas y recomendaciones desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir judicial o extrajudicialmente, someter al arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal y en general las facultades señaladas por los artículos 74 y 75 del código procesal civil.

- c) Representar al consorcio ante autoridades administrativas laborales, realizando todos los actos y suscribiendo los recursos a que hubiere lugar.
- d) Representar al consorcio ante autoridades políticas, administrativas, municipales y tributarias, con la facultad de presentar toda clase de recursos y declaraciones, desistirse de ellos y cobrar devoluciones; así como, tramitar a nombre del consorcio toda clase de licitaciones, permisos, proyectos y registros.
- e) Será de su responsabilidad los pagos correspondiente a la SUNAT, Seguro Social, Conafovicer, AFP's, personal, Beneficios Sociales, Proveedores y otras demás obligaciones generadas por esta obra.
- f) Retirar cheques emitidos a nombre de TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC, como pago por la cobranza de valorizaciones, adicionales, liquidación final y otros por la ejecución de la obra Abrir y cerrar cuentas corrientes y otras de depósito, otorgar recibos y cancelaciones, ordenar depósitos, retiros y transferencias; girar cheques sobre los saldos acreedores o en sobregiro y endosarlos; girar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, conocimientos, pólizas, certificados de depósito y de crédito en general; retirar y abrir cajas de seguridad y rescindir y/o resolver los contratos, concertar créditos, habilitaciones y mutuos pasivamente, en cualquier forma o modalidad, con o sin garantía, incluyendo créditos en cuenta corriente, contratos de crédito documentario y con garantía de cobranza.

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

SETIMA: El personal para la ejecución de las labores que demande el desarrollo del presente contrato será seleccionado y contratado por el representante legal común.

VI.- DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES Y PÉRDIDAS

OCTAVA: Como consecuencia de las contribuciones de las partes, éstas acuerdan participar sobre la ganancia neta obtenida después de deducidos los gastos y el impuesto a la renta, así como, en las pérdidas generadas por la ejecución de la obra de la siguiente manera:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC,	CORRESPONDE EL (60%)
ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS,	CORRESPONDE EL (40%)

[Handwritten Signature]
 JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 98359

JOSE L. LEON PINTO
 ING. CIVIL
 CIP. 98359

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

c) imposibilidad física o jurídica de desarticular el negocio o empresa objeto del CONSORCIO.

XII.- DE LA CONTABILIDAD INDEPENDIENTE Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DÉCIMO SEXTA: La facturación, contabilidad, y los pagos al CONSORCIO se efectuarán a nombre de **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC** con RUC N° 20538507661 quien se obliga al cumplimiento de las obligaciones tributarias que se originen de estas prestaciones, con cargo a presentar a **ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS**. La documentación sustentatoria de los pagos a las entidades competentes (SUNAT, ESSALUD, SCTR, CONAFOVICER, SENCICO, AFP's, etc.), después del cumplimiento del plazo establecido para cada caso.

XII.- DE LA SUPERVISIÓN

DÉCIMA SÉTIMA: **ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS**, tendrá facultades para supervisar en cualquier momento el desarrollo y ejecución de la obra, en lo Técnico y Administrativo, para lo cual el Representante legal y/o Residente de Obra deberá proporcionar la información que se le requiera. **ESCALANTE GRANDA RICHARD EDWRS**, verificará que la obra sea ejecutada de acuerdo al expediente técnico, bases y Contrato de Obra.

XIV.- DEL CONVENIO ARBITRAL

DÉCIMO OCTAVA: Las partes contratantes acuerdan que cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación de este contrato o de sus anexos y documentos complementarios o modificatorios o relacionados con el, directa o indirectamente, así como cualquier caso de incumplimiento, terminación, rescisión, resolución, nulidad o invalidez del mismo, o cualquier otra causa relacionada con éste documento, será sometido a Arbitraje de Derecho de cargo del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros de Lima, conforme a las normas de la Ley N° 26572 y a los estatutos del citado centro. En todo caso, las partes se reservan el derecho de nombrar cada una un árbitro, correspondiendo la designación del Presidente.

Los contratantes se ratifican en cada una de las cláusulas anteriores.



.....
NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
DNI N° 08447465
REPRESENTANTE LEGAL DE
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC



.....
RICHARD EDWRS ESCALANTE GRANDA
DNI: 02835212

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE APARECE(N) EN EL ANVERSO CORRESPONDE(N) A: =====
1.- NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL, IDENTIFICADO CON DNI N° 08447465, QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C SEGÚN FACULTADES DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 11133324 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
2.- RICHARD EDWRS ESCALANTE GRANDA, IDENTIFICADO CON DNI N° 09872670 =====
SE CERTIFICA LA(S) FIRMA(S) MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA, DE LO QUE DOY FE. =====
LIMA, 09 DE ENERO DEL 2018. =====

